



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Denuncian corrupción en Tesorería de Monterrey

1/Local



Sale Ortiz de los Auriazules

1/Deportivo



Formaliza EUA demanda contra Texas por muro flotante

Internacional



Estrenan romance Tom Brady e Irina Shayk

En Escena

Acusa AMLO al INE y a Tribunal de censores

- El presidente López Obrador afirma que quieren silenciarlo.
- Para evadir disposiciones, lanzó nueva sección en 'Mañanera'.

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el INE y el Tribunal Electoral están convertidos en los “grandes censores” y quisieran silenciarlo por completo.

En la nueva sección “No lo digo yo” que busca evadir las medidas ordenadas por el INE para que evite hablar sobre el proceso electoral 2024, el mandatario federal aseguró que ya no puede hablar de “muchas cosas”.

“Ya ven que hay la sección de ‘No lo digo yo’ porque ya tengo que andar con cuidado, tengo que estar muy atento, ahora estoy hablando hasta más despacio que de costumbre, no me vaya yo a camucar y están así, INE, Tribunal Electoral, ya quisieran silenciarnos por completo.

“Están convertidos en los grandes censores, ya no puedo hablar de muchas cosas”, dijo.

“

Ahora estoy hablando hasta más despacio que de costumbre, no me vaya yo a camucar y están así, INE, Tribunal Electoral, ya quisieran silenciarnos por completo”

Andrés Manuel López Obrador



El mandatario dice que ‘tiene que estar atento’ a lo que manifiesta.

RECHAZA PROPUESTA DE SEGURO PRIVADO

Sin decir su nombre y solo mencionando que es “una persona del bloque conservador”, el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la propuesta de Xóchitl Gálvez de que los trabajadores paguen un seguro, pues afirmó que es una mentalidad privatizadora, pues acusó que con estas propuestas se

busca que ya no haya seguridad social, que desaparezca el ISSSTE y el IMSS.

En días pasados, la aspirante presidencial Xóchitl Gálvez planteó que los trabajadores puedan pagar un seguro, como el que ella paga al mes por 130 mil pesos, pero llegando a un acuerdo con las aseguradoras.



El Índice Nacional de Precios al Consumidor observó un aumento de 0.29% respecto a la quincena anterior, el menor dato para dicho lapso desde 2019.

Inflación baja a 4.79% en la primera mitad de julio

Ciudad de México / El Universal

La inflación en México suma su quinta quincena a la baja para ubicarse en 4.79% en la primera mitad de julio, la tasa anual más baja desde marzo de 2021 cuando se ubicó en 4.12%, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En la primera mitad de julio del presente año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor observó un aumento de 0.29% respecto a la quincena anterior, el menor dato para dicho lapso desde 2019.

El periodo estaría caracterizado por un repunte en ciertos rubros, especialmente en los alimentos. A pesar de lo anterior, seguiría debajo del promedio de los últimos cinco años (0.35%), aún apoyado por la caída de algunos energéticos, comentaron especialistas de Banorte.

El incremento general de precios en la primera mitad de julio fue ligeramente mayor al consenso de los analistas de

4.76% a tasa anual, pero dentro del rango previsto de entre un mínimo de 4.56% y un máximo de 4.84% estimado por las 32 instituciones financieras consultadas por CitiBanamex, de las cuales cuatro acertaron en su pronóstico.

El índice de precios subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, observó un crecimiento de 0.24% a tasa quincenal y anual 6.76%, menor al 6.86% observado en la quincena previa. A su interior, los precios de las mercancías incrementaron 7.99% a tasa anual y los de servicios, 5.29%.

En el mismo periodo, el índice de precios no subyacente observó un alza quincenal de 0.44%, con lo que observó una baja de 0.97% respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro del índice, los precios de los productos agropecuarios crecieron 2.52% a tasa anual y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno disminuyó 3.93%.



Fundó la Organización México SOS tras el secuestro de su hijo.

Fallece empresario Alejandro Martí a los 73 años de edad

Ciudad de México / El Universal

Este lunes se informó del fallecimiento de Alejandro Martí, empresario y presidente de la Organización México SOS, quien cobró relevancia hace 15 años tras el secuestro y asesinato de su hijo adolescente. El fallecimiento de Martí fue confirmado por El Universal con fuentes empresariales.

‘SI NO PUEDEN, RENUNCIEN’

El caso de Alejandro Martí se remonta a 2008, cuando miembros de la organización delictiva “La Flor” secuestraron a su hijo Fernando Martí, de 14 años.

El adolescente estuvo en cautiverio durante más de un mes y medio, hasta que lo encontraron muerto dentro de la cajuela de un auto en la alcaldía Coyoacán.

Posteriormente, Alejandro Martí emitió un reclamo a las autoridades, a quienes exhortó a trabajar contra la inseguridad y luchar por abatir la impunidad y la corrupción.

“Si no pueden, renuncien”, dijo durante un acto del Consejo Nacional de

Seguridad Pública. “No sigamos usando las oficinas de gobierno, no sigan recibiendo un sueldo por no hacer nada, porque eso también es corrupción”.

¿QUIÉN FUE?

Más que ser el empresario dueño de Grupo Martí, Alejandro Martí García se dio a conocer por la frase “si no pueden renuncien”, al exigir justicia tras el secuestro y muerte de su hijo Fernando.

Durante sus 73 años de vida, Alejandro Martí García fue un empresario, filántropo y activista social dentro de la fundación México SOS, la cual él mismo creó.

En 2008 falleció su hijo Fernando Martí, de 14 años, luego de que un grupo de delincuentes lo mantuvo secuestrado por 53 días, esa situación fue el hecho que lo impulsó a crear la organización no gubernamental México SOS o Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana.

Ese hecho lo llevó a exigir justicia y a pedir a la autoridad que disminuyera la inseguridad.

Crítica PVEM imposición de ‘corcholatas’

Ciudad de México / El Universal

El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín, denunció contratación y utilización de casas encuestadoras por parte de las corcholatas presidenciales “con el propósito de crear una falsa percepción”, por lo que advirtió que no permitirán la imposición de candidatos para la contienda presidencial del próximo año.

A través de un comunicado, el legislador exhortó a la autoridad electoral a investigar estas malas prácticas, pues vulneran los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y equidad que deben prevalecer en la democracia mexicana.

“En el reciente proceso electoral del Estado de México quedó al descubierto la manipulación de los datos por parte de ciertas encuestadoras. Son las mismas que hoy muestran datos sesgados, exhibiendo su falta de profesionalismo. La realidad es que Marcelo Ebrard mantiene ventaja y sigue creciendo”,



El diputado Javier López denunció la contratación de encuestadoras ‘a modo’.

dijo López Casarín.

El también Coordinador Nacional de Plataforma Verde agregó que las y los diputados que integran esta agrupación

insistirán en que haya piso parejo, pues como aliados de la 4T piden respeto a las reglas que se definieron para elegir al candidato de las izquierdas.



Confirman refuerzos

Los Tigres y el Monterrey palomearon a los nuevos jugadores que integrarán sus planteles deportivos. Ozziel Herrera, el tercer refuerzo de los felinos para esta temporada, ya entrenó por primera vez con sus compañeros. Por su parte, Los Rayados ya tienen su fichaje ‘bomba’ para el Torneo Apertura 2023: Sergio Canales.

1/DEPORTIVO

Elijamos ciudadanos

Miguel Carbonell

La contienda electoral del 2024 parece ser a primera vista una competencia entre opciones políticas y diferentes ofertas partidistas.

Pero hay otro enfoque que puede valer la pena considerar: en el próximo ciclo electoral también estaremos eligiendo el modelo de ciudadanos que queremos ser.

El régimen populista que nos gobierna ha adoptado una serie de políticas paternalistas basadas en subsidios directos a grandes grupos sociales.

No es sano y probablemente no sea siquiera sostenible la visión de tratar al ciudadano como si fuera una persona incapaz de buscar su propia ruta para alcanzar sus metas de vida.

Hay quienes plantean que al subsidiar a millones y millones de personas con recursos en efectivo el gobierno se muestra muy generoso.

Olvidan dos cosas importantes: la primera es que esos recursos salen de nuestros bolsillos; la segunda es que direccionar cantidades tan grandes de recursos impide que se dediquen a otras finalidades igualmente apremiantes.

¿Queremos una sociedad articulada sobre una pequeña base de personas emprendedoras que soporten una gran carga fiscal para seguir dando subsidios a diestra y siniestra, o queremos una nación de individuos que tengan efectivamente garantizados sus derechos fundamentales a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano, a una vivienda, a un salario remunerador, con autoridades que sean capaces de darnos seguridad pública y buena oferta de infraestructura?

Para establecer nuestras prioridades hay un par de condiciones que tenemos que poner frente a todo lo demás: solamente podremos definir con libertad nuestro destino colectivo mientras México siga teniendo instituciones y procesos democráticos; en las dictaduras no importa lo que queramos, sino lo que quiera solamente una persona.

La segunda condición es igual de importante: necesitamos una agenda en común, que permita una discusión de contenidos y no solamente de apellidos o de orígenes étnicos.

En esa agenda deben estar antes que nada cinco prioridades esenciales: salud, educación, seguridad pública, acceso al agua y acceso a fuentes de energía.

Si no somos capaces de ponernos de acuerdo en lo que se requiere en esos cinco temas, va a ser muy poco lo que elegiremos en el 2024.

Debemos de ponernos a nosotros mismos como prioridad, en vez de seguir privilegiando a la mediocre clase política que tenemos.

Twitter: @MiguelCarbonell

¡Qué viva Clara Zetkin!

Lupita Rodríguez Martínez

A los 90 años del fallecimiento de Clara Zetkin, acaecido un 20 de junio de 1933, desde este espacio rendimos honores a la pionera del Día Internacional de la Mujer.

La educadora y activista política alemana de origen judío e ideología comunista, actualmente es reconocida como la más influyente luchadora por los derechos de las mujeres.

Nacida en Wiederau, el 5 de julio de 1857, se muda de joven a la ciudad de Leipzig, con el fin de estudiar para maestra. Ahí entra en contacto con el movimiento obrero y también con el movimiento feminista y se afilia al Partido Socialista de los Trabajadores

A causa de la prohibición del socialismo en Alemania, se refugia en Zurich, Suiza, en 1882, en donde escribe y distribuye escritos clandestinamente y además conoce a los principales líderes socialistas europeos.

Años más tarde se traslada a París, Francia. Ahí se relaciona con los dirigentes anarquistas y comunistas del movimiento obrero francés, donde juega un importante papel en la fundación de la Internacional Socialista.

Como responsable de redactar el informe del Congreso fundacional de la Internacional Socialista, Clara plantea la necesidad inmediata de abordar la lucha de las mujeres por parte de los partidos socialistas y, sobre todo, de ganar en sus filas a las trabajadoras y obreras.

Por esta postura se confronta con las mujeres sufragistas, que luchan por equiparar los derechos civiles y políticos entre mujeres y hombres. Además, sus propias correligionarias socialdemócratas le oponen resistencia.

En el documento Directrices para el Movimiento Comunista Femenino, que presenta en 1921 ante los asistentes al III Congreso Mundial de la Internacional Comunista, Clara cuestiona lo siguiente:

“La lucha por el sufragio universal femenino, como parte esencial e irrenunciable de la lucha del proletariado por el derecho al voto y por el poder, es en neta contraposición con las aspiraciones feministas”.

Durante su estancia en París, Clara se quita su apellido paterno Eissner y adopta el de su marido, el revolucionario ruso Ossip Zetkin, con quien había contraído matrimonio y tuvo dos hijos.

Sin embargo, desde 1899 se separa de Ossip y hasta 1928 estaría casada con el artista francés George Friedrich Zundel.

De vuelta a Alemania impulsa la lucha por la igualdad y por los derechos femeninos a través de su periódico Die Gleichheit (La Igualdad), con un tiraje de cien mil ejemplares durante más de diez años.

En 1907 se realiza la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Stuttgart, Alemania, siendo propuesta y votada como Secretaria Internacional de la Mujer.

En el II Encuentro Internacional, celebrado en Copenhague, Dinamarca, en 1910, Clara Zetkin y Kate Duncker presentan la propuesta de conmemorar cada 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer o Día de la Mujer Trabajadora, para honrar especialmente a las trabajadoras textiles asesinadas en EE.UU y a las mujeres obreras en general.

Durante la Primera Guerra Mundial, junto con la activista, filósofa y teórica polaco-alemana Rosa Luxemburgo, también de origen judío, rechaza la política pactista del Partido Socialista de los Trabajadores con el gobierno alemán, por suprimir las huelgas obreras durante el conflicto armado.

De 1916 a 1919 participa en la fundación la Liga Espartaquista y se une al Partido Comunista, siendo electa representante en el Reichstag (Parlamento) de 1920 a 1933, desde donde lanza un llamado para luchar contra el nazismo.

Cuando Adolf Hitler y su partido NAZI toman el poder, el Partido Comunista es declarado ilegal, el Reichstag incendiado en 1933 y Clara Zetkin se exilia en Moscú, donde muere a los 75 años de vida, siendo sepultada en la Necrópolis de la Muralla del Kremlin.

El paramilitarismo, esencia del régimen de Chávez y Maduro

Miguel Henrique Otero

Quiero recordar aquí que, en julio de 1999, cuando Chávez apenas tenía cinco meses en el poder, una marcha de pequeños comerciantes informales, que se dirigía a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores -a protestar por las constantes extorsiones, robo de mercancía y detenciones ilegales por parte de la policía-, cuando estaban a unas cinco cuadras de su destino, fueron atacados por un grupo de facinerosos que llegaron a bordo de unas motocicletas. Los golpearon con palos, porras y una mujer recibió un brutal golpe en el hombro derecho con el casco de uno de los facinerosos. No he olvidado un dato que entonces parecía sin importancia, y que ahora adquiere una interesante relevancia: un reportero de Radio Caracas Televisión, que presenció aquellos hechos, comentó que varias de las motocicletas eran nuevas, idénticas unas a otras. ¿Acaso el poder ya les había dotado de los recursos necesarios para adquirir motocicletas nuevas con las que impedir el derecho a la protesta?

No estoy seguro de que este ataque haya sido la primera aparición pública de un grupo violento y armado -es decir, de un grupo paramilitar-, sin consecuencia alguna para sus miembros, con el chavismo ya instalado en el poder. Entonces, ni la policía ni la Guardia Nacional movieron un pie para proteger a quienes marchaban. Los dejaron indefensos, apaleados e impotentes. Lo que pasó ese día, en sus gruesos enunciados, es la escena repetida a lo largo de 24 años: un grupo de violentos, al servicio del régimen, que actúa, no solo con absoluta impunidad, sino en muchas ocasiones, bajo la protección de los cuerpos policiales y militares.

Cuando se investiga sobre el origen del paramilitarismo chavista, no solo sorprende constatar que el paramilitarismo estuvo en el núcleo fundador del movimiento golpista (recordemos que había civiles armados, directamente vinculados a las dos intenciones golpistas de 1992), sino que hay casos, como el del Colectivo La Piedrita, cuyo sitio web -por lo visto, desactualizado desde hace años- informa que el grupo fue creado en diciembre de 1985, seis años antes de la intenciona del 4 de febrero. Como si dijéramos: los delinquentes que dirige Valentín Santana estaban esperando por la llegada de su

mesías, el conspirador y golpista teniente-coronel Hugo Chávez Frias.

Uno de los primeros usos del paramilitarismo que Chávez hizo en Caracas, fue la creación de la que se llamó “La esquina caliente”. Aparecieron en diciembre de 1998, días después del triunfo electoral de Chávez. Ocuparon una parte de la plaza Bolívar, convirtieron el lugar en una especie de sede abierta (en otras palabras, cometieron un acto de apropiación de un espacio público, por lo demás, un espacio cargado de simbolismo), y desde allí, no solo se dedicaron a lanzar ataques contra políticos opositores, periodistas o simples peatones -atacaban con botellas y vasos de vidrio, tubos de metal, piedras y más-, sino que impedían la circulación de cualquier ciudadano por el punto y sus alrededores. La esquina caliente fue el primer caso, ampliamente difundido, de delinquentes comunes, matoncillos de barrio, malhechores, drogadictos y otros sujetos del mal vivir, que se incorporaban a la “revolución bonita”, a la construcción de “Venezuela como potencia mundial”: se incorporaban para ejercer formas de violencia física contra el derecho constitucional de los ciudadanos a circular libremente.

A partir de ese primer momento, las bandas paramilitares y motorizadas, surgieron en decenas de ciudades en todo el país (en 36 ciudades, de acuerdo con un reportaje de El Nacional, de 2005). Algunos de estos colectivos, como los de la ciudad de Mérida, adquirieron rápida fama, por los violentos ataques que realizaban, con insólita frecuencia, en contra de estudiantes de la Universidad de los Andes, estuvieran o no protestando.

Desde 1999, no ha habido ni un momento del transcurrir político y social, en los que no se hayan producido acciones violentas por parte del paramilitarismo del régimen, sobre la humanidad de políticos, dirigentes sociales, periodistas en ejercicio profesional o sobre simples e indefensos ciudadanos.

De hecho, el uso de la herramienta paramilitar como instrumento privilegiado de sometimiento e instauración de un estado permanente de miedo, ha llegado hasta este extremo: la realización de operaciones militares y policiales conjuntas, entre las bandas paramilitares, los cuerpos policiales y los cuerpos militares, especialmente durante marchas y concentraciones de protesta. Decenas de periodistas y fotógrafos venezolanos y de otros países han sido testigos de cómo militares y

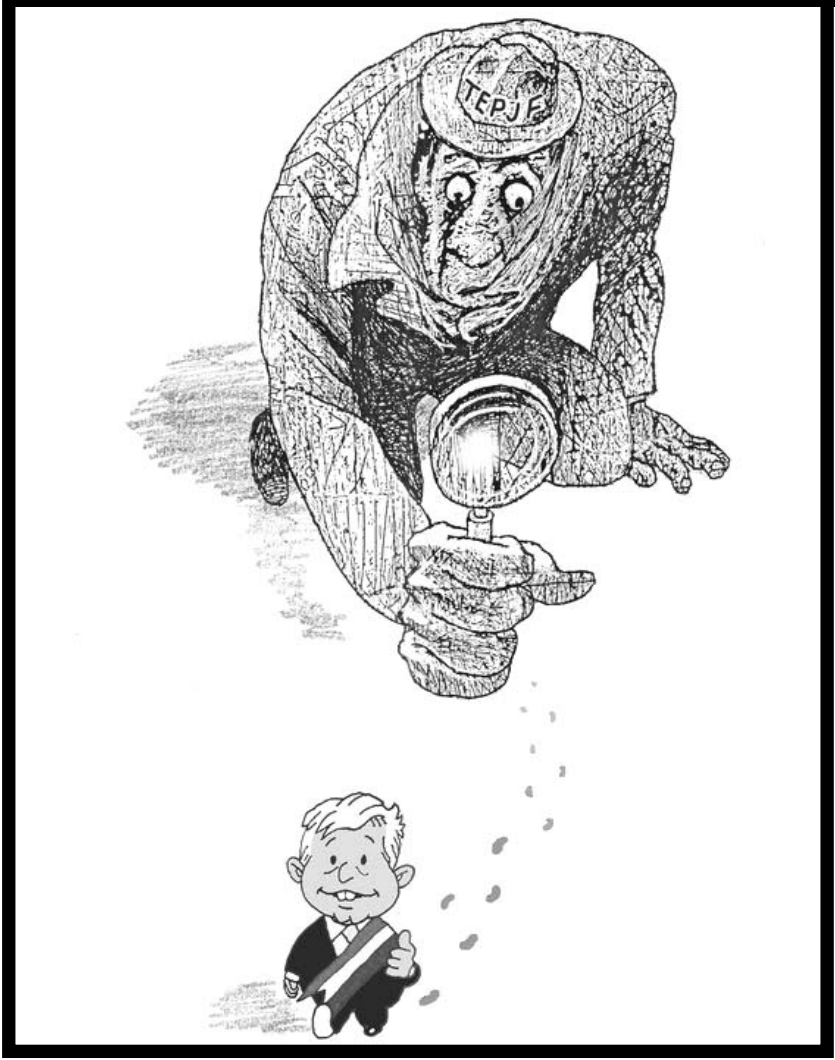
policías se retiraban de la custodia de una protesta, para dejarlos expuestos a la virulencia de los moto-armados del chavismo-madurismo. Entre las hazañas de estas bestias cobardes (no es una contradicción: la bestia es, por naturaleza, cobarde), están los centenares de ataques a ancianos, docentes, enfermeras, empleados públicos, mujeres que protestaban por las fallas en los servicios públicos, estudiantes y más. Durante tales proezas, las fieras han asesinado a más de 20 personas (¿24, 25 o más?); han dejado a 4 personas en condición de minusvalía; han causado lesiones y daños corporales y psicológicos de indiscutible gravedad: ¿acaso hay uno, aunque sea uno, preso por tales crímenes?

La cuestión esencial, cuando se revisa, aunque sea de forma superficial, el largo, inagotable y brutal expediente del paramilitarismo como factor del régimen, uno se percatada de que no se trata de un recurso que se usa o no, de

una herramienta como cualquier otra: el paramilitarismo es esencial, es constitutivo del régimen de Chávez y Maduro. Es, en realidad, su expresión más acabada, porque a través de él -a diferencia de lo que ocurre con los cuerpos militares y policiales- puede ejercer la violencia contra los ciudadanos, de forma ilimitada, anónima, sin control, sin reglamentos y sin jerarquías.

Así, los recientes ataques a las marchas y actividades proselitistas de varios de los precandidatos de la oposición, son noticias que no sorprenden: son la respuesta oficial y burocratizada del poder en contra de los derechos de los ciudadanos. ¿O es que hemos olvidado que solo hace unas semanas, un general de la Guardia Nacional amenazó a un grupo de docentes de enviar a los colectivos si no disolvían una concentración? ¿Necesitamos más pruebas de que el régimen es paramilitar y que el paramilitarismo es el régimen?

Delincuente electoral



Las acusaciones contra Xóchitl

Hernán Gómez

Cualquier personaje público que en México combine la actividad política con los negocios suele levantar sospechas. El caso de Xóchitl Gálvez no es distinto, pues a lo largo de su carrera ha alternado su labor entre el mundo empresarial y la función pública.

Ningún empresario está peleado con su dinero, y es altamente probable que, a lo largo de su trayectoria, la influencia que otorgan los cargos en el Estado le hayan servido a Gálvez para hacerse de ciertos contratos.

Hasta ahora, ella no ha sido todo lo transparente que debiera con relación a sus negocios. De hecho, la información que aparece en sus declaraciones patrimoniales sobre los ingresos obtenidos por su actividad empresarial tiende a la opacidad.

Como titular de Pueblos Indígenas con Fox, por ejemplo, Xóchitl declaró recibir 400 mil pesos por actividad industrial y comercial en 2002 y 60 mil en 2003. Entre 2003 y 2006, por su parte, no aceptó hacer públicos sus datos patrimoniales.

En el 2015 declaró percepciones por 1 millón 950 mil pesos, de los cuales 233 mil

fueron por su sueldo como delegada, sin especificar de dónde provenían el resto de sus ingresos.

En el Portal Nacional de Transparencia hay una sola declaración disponible de 2021, ya como senadora, en la que no declara ningún ingreso adicional a los de su cargo como legisladora. Todo eso tendría que ser plenamente aclarado.

Dicho esto, lo que hasta ahora se ha ventilado públicamente sobre Gálvez son fundamentalmente posibles conflictos de interés. No se ha acreditado ningún caso de corrupción, como desvío de recursos o enriquecimiento ilícito.

La situación en la que Gálvez podría despertar dudas, pero no más que las de otros políticos que combinan la función pública con actividades empresariales. El suyo no es un ejemplo particularmente escandaloso si se contrasta con otros personajes, incluso dentro de la 4T. Palidece si lo comparamos con gente como Ignacio Ovalle; ni se diga con Julio Scherer Ibarra.

La información que presentó el Presidente —en la que exhibió la totalidad de los ingresos de Xóchitl Gálvez— es engañosa, pues tan sólo dio a conocer una suma percibida a lo largo de varios años, a partir de contratos firmados abrumadora-

mente con el sector privado (el 94.9% para ser exactos).

La denuncia presentada por el exjefe delegacional de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, tan sólo muestra que dos desarrollos contrataron servicios de dos empresas de Gálvez a las que se le otorgaron permisos.

Sin embargo, para acreditar un acto de corrupción, Romo debe probar que esa correlación también es causalidad. Demostrar, por ejemplo, que los edificios en cuestión no cumplieran con los requisitos y, a cambio de obtenerlos, Gálvez les habría solicitado un favor.

Tampoco podemos olvidar que las acusaciones no provienen precisamente del cuadro más honesto que haya tenido la 4T, sino de un perfil sobre el cual pesan cuestionamientos más serios de lo que ocurre con la senadora. De hecho, fue denunciado en unas cinco ocasiones por la propia Gálvez, cosa que también puede restarle credibilidad a su relato.

Xóchitl debe esclarecer plenamente la forma en que ha hecho negocios para poder competir con una ficha limpia. Aun así, perseguir ante instancias judiciales a quien hasta ahora no había sido objeto de mayores denuncias o cuestionamientos sería volver a utilizar el aparato del Estado para propósitos político-electorales. Esa historia ya la vivimos. ¿De verdad la queremos repetir?

@HernanGomezB

**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

•JESUS CANTU LEAL ☎ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947	•ROGELIO CANTU GOMEZ ☎ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
•JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE	
•ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION	•JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: **818345-46-15**
SUSCRIPCIONES: **818340-62-00**
CORREO ELECTRONICO: **editorial@prodigy.net.mx**
PAGINA EN INTERNET: **www.elporvenir.mx**

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3.
Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels: 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: **elporvenirni@prodigy.net.mx**

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Moxepost

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.



Gálvez denuncia hostigamiento

Ciudad de México/El Universal.-

La senadora Xóchitl Gálvez presumió que ya rebasó el requisito establecido por el comité organizador del Frente Amplio por México, al reunir más de 160 mil firmas de respaldo a su aspiración presidencial.

Entrevistada en Oaxaca, donde denunció hostigamiento de morenistas, dijo que su meta es llegar a un millón de firmas, pero lo más importante, recalcó, es que éstas se traduzcan en votos durante la consulta ciudadana del próximo 3 de septiembre.

Destacó que las firmas recabadas hasta el momento representan "que sí he logrado despertar cierta emoción. El hecho que la gente me diga: 'Estoy feliz, estoy contento, estoy esperanzado', me representa algo positivo y un compromiso de seguir trabajando".

¿Cuántas firmas lleva hasta ahora?, se le preguntó.

"Yo hasta donde me quedé, más de 160 mil, pero pueden seguir sumando porque ahora de lo que se trata es de la votación, pues yo lo que necesito el 3 de septiembre son votos, y ojalá lleguemos al millón de firmas. Ahora vienen las plataformas de los partidos, esas también son importantes. Esta era la plataforma ciudadana, que es justo a donde yo había querido apostar, a que sean los ciu-



Advirtió que el Presidente seguirá usando el aparato del Estado para atacarla y tratar de afectar sus aspiraciones.

dadanos sin partido, los de a pie", respondió.

Gálvez Ruiz denunció que es víctima de agresiones por militantes de Morena. Señaló que han mandado gente a reventar sus eventos, por lo que exigió a la dirigencia estatal guinda que la respeten,

aunque más tarde aclaró que sólo fue hostigada con gritos de los simpatizantes del Presidente.

"No hay necesidad de violentar, de intimidar, yo sé que ellos gobiernan en Oaxaca, yo sé que ellos son muy poderosos y yo tengo derecho a hacer

este recorrido", manifestó.

Reveló que no sólo fue hostigada en recorridos, también cuando estaba comprando algunas artesanías oaxaqueñas.

Exigió a los dirigentes de Morena en Oaxaca que se tomen un calmex o un té de tila, porque en esa entidad hay mucho cariño hacia ella por el trabajo que ha realizado durante muchos años en favor de las comunidades indígenas: "Yo creo que no hay necesidad de confrontarnos", expresó.

En Huajuapán de León advirtió que el Presidente seguirá usando el aparato del Estado para atacarla y tratar de afectar sus aspiraciones.

"Se me va a venir el aparato durísimo, ya se metieron con mis empresas, ya sacaron información fiscal confidencial para tratar de desacreditarme, pero no es un delito ser empresario, delito es ser bandido, delito es robar al pueblo y eso sí que no lo he hecho nunca", subrayó.

"Se me va a venir todo el aparato del Presidente encima, me odia porque sus corcholatas no son tan simpáticas, porque no levantan emoción, diversión, porque la verdad es que me trata de insultar con los tamales y yo le doy la vuelta con el tamal, me trata de insultar con las gelatinas y yo le doy la vuelta, me trata de insultar con la Señora X y yo le doy la vuelta con la Señora X", destacó.



Los productos contaban con irregularidades en la información y el local no tenía aviso de funcionamiento que autorizara sus operaciones.

Clausuran tienda Paradise del expresidente Fox

Ciudad de México/El Universal.-

Por incumplir la regulación sanitaria y poner en riesgo la salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) clausuró la tienda Paradise ubicada en la alcaldía Benito Juárez, propiedad del expresidente Vicente Fox, que comercializaba productos derivados de cannabis y marihuana.

La dependencia informó que se llevó a cabo el aseguramiento de más de mil 811 objetos que contienen CBD, semillas de cáñamo, así como extractos de cannabis y otras sustancias de las cuales no se tiene evidencia de seguridad, calidad u origen de fabricación.

La suspensión la llevó a cabo la Comisión de Operación Sanitaria, que previamente realizó visitas de verificación a otros establecimientos de la cadena como parte de acciones para evitar que este tipo de productos pongan en riesgo la salud de compradores y de la población.

De acuerdo con la Cofepris, Paradise es una empresa creada en Nuevo León para comercialización de productos derivados de la marihuana, tanto por comercio electrónico como por venta al público, que cuenta con

tiendas en 25 estados de la República.

La institución detalló que el comercio de sus productos se encuentra fuera de la normatividad sanitaria, pues no cuenta con el etiquetado correspondiente además de que sus artículos se catalogan como estupefacientes al contener resina, preparados y semillas de cannabis sativa, indica, americana y marihuana.

El Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios señala que los suplementos alimenticios no deben contener en sus ingredientes las plantas que no se permiten para infusiones o téis, entre ellas las antes mencionadas, pero Paradise las tenía a la venta.

Los productos contaban con irregularidades en la información que ostentaban y el local no contaba con aviso de funcionamiento que autorizara sus operaciones.

Fox Quesada se asoció con los empresarios Roberto Palazuelos y Marcus Dantus en 2016 para liderar la empresa Paradise, pero sus fundadores son Fernando Cárcamo y Fernando Espino-Barros Giacomán, quienes comercializan productos ingeribles derivados de la marihuana con fines terapéuticos y recreativos a precios económicos, así como otros artículos.

Medidas rayan en la censura: Delgado

Ciudad de México/El Universal.-

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, consideró que las recientes medidas cautelares impuestas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), tal como el impedimento al Presidente de la República para hablar de temas de coyuntura, así como la decisión adoptada sobre la comercialización de mercancías alusivas a Morena, "rayan en la censura".

El pasado jueves, dicha Comisión aprobó considerar como propaganda la venta de peluches denominados Amlitos en eventos de Morena, cuando estos sean ingresados a sus actos de pre-campaña o campaña.

Ante ello, Delgado Carrillo señaló que "el INE no tiene facultades para prohibir al partido, ya que dichos productos están fuera del control del Movimiento".

Subrayó que el partido guinda ha sido respetuoso ante las determinaciones del INE, pero insistió en que "ciertas decisiones

tomadas por el órgano electoral generan extrañeza de cara al proceso electoral de 2024".

El líder morenista señaló que lo preocupante de la decisión del INE es que se responsabiliza a Morena por el ejercicio de la libertad de expresión, comercio y la creatividad de los simpatizantes al distribuir figuras de peluche, calzado, cinturones, chamarras, entre otras cosas alusivas al Movimiento de Regeneración Nacional.

"Con esto lo que intentan es censurar y limitar la creatividad de nuestros simpatizantes y militantes. Bajo ese criterio, cualquier mención en medios de comunicación o alguna encuesta en favor de cualquier partido tendría que ser cargado a los gastos de campaña de ese partido. ¡Un absurdo!", dijo.

Por otro lado, insistió en que Morena siempre ha respetado las leyes electorales y ha cumplido con las medidas cautelares impuestas por el INE.

Defensa de Lozoya pide a UIF verificar información

Ciudad de México/El Universal.-

La defensa legal de Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), señaló que nunca antes una autoridad del Gobierno federal había hecho referencia a una supuesta "mordida" de 8.4 millones de dólares, esto en respuesta al comunicado que difundió la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) el viernes pasado en el que precisó los delitos del ex funcionario.

En el comunicado la UIF indicó que Lozoya recibió como "mordida" de parte del vendedor Altos Hornos de México, representado por Alonso Ancira, una cantidad de al menos 8.4 millones de dólares a través de triangulaciones internacionales de lavado de dinero.

Los abogados Alejandro Rojas y Miguel Ontiveros resaltaron que esta afirmación no tiene antecedente alguno, por lo que resulta inaceptable y consideraron indispensable que la UIF verifique su información.

"En relación con, otro, supuesto soborno de 3.4 millones de dólares recibido a través de AHMSA, está acreditado que dicho monto obedece a proyectos realizados por Lozoya Austin antes de ser servidor público y que fue recibido tiempo antes de asumir la Dirección General de Pemex. Ya se ha puesto en evidencia que no puede

afirmarse delito de corrupción alguno en este caso", detalló la Defensa en una carta a la opinión pública.

Indicaron que en relación con la venta de Agronitrogenados, no existe a escala administrativa investigación alguna relativa a la compraventa de esta Planta de Fertilizantes. Todo el proceso fue auditado y validado por las autoridades administrativas.

Los litigantes resaltaron que la documentación correspondiente obra en la carpeta de investigación.

En relación con el contrato de Tula I, indicaron que las mismas autoridades han afirmado, en audiencia y frente al Juez de Control, que estuvo perfectamente ejecutado, por lo que no se desprende elemento alguno relativo a algún tipo de responsabilidad administrativa, mercantil o penal.

"Finalmente, en relación con los contratos de Salamanca y Tula II, éstos no forman parte de procedimiento alguno vinculado a Emilio Lozoya Austin. Nuevamente, resulta indispensable que la autoridad verifique la información correspondiente.

"De todo lo anterior se desprende que el monto de 30 millones de dólares exigido a Lozoya Austin como supuesta reparación del daño, es fruto de una decisión unilateral y sin basamento técnico", enfatizaron.



Los abogados Alejandro Rojas y Miguel Ontiveros resaltaron que la afirmación no tiene antecedente alguno, por lo que resulta inaceptable.

EDICTO

En fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 580/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Antonio Rodríguez Vergara, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de junio de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO AIDA MARYSOL VALDES ULLOA. (25)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de junio del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 1393/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de J. Carmen González Delgado, respecto de la porción que le corresponde a Pablo González Villanueva, como heredero del de cuyos, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 3 tres de julio del 2023 dos mil veintitrés.-

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (25)

EDICTO

El día 20 veinte de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 122/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de J. Daniel Jiménez Díaz, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 05 de julio de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ (25)

EDICTO

Con fecha 13 de Julio del 2023, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes del señor JOSE CATARINO FLORES GARZA, compareciendo la señora ROSA MARIA HINOJOSA RUIZ, en su carácter de Juicada y Universal Heredera, asimismo en su carácter de Albacea, según consta en escritura pública número 385 trescientos ochenta y cinco, de fecha 19 de Marzo de 1988, otorgada en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Raúl Lozano Martínez, quien fuera Titular de esta Notaría Pública número 77, que ejerció en el Primer Distrito en el Estado, que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días cada uno, en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., a 13 de Julio del 2023.

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 90

MOGM720901R58

(25 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado a Bienes de J. Daniel Jiménez Díaz, GUADALUPE GONZALEZ RANGEL y las declaraciones que ante mí hizo el señor DANIEL ARMANDO GONZALEZ SALGUERO, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor DANIEL ARMANDO GONZALEZ SALGUERO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 21 de Abril del 2023.

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA NOTARIO PUBLICO LIC. CLAR NÚMERO 72 (25 y 4)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el suscrito, JESSICA EILEN MOGAS ESPARZA, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de MARIA DEL CARMEN ESPARZA LÓPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera, asimismo en su carácter de MA. DE CARMEN ESPARZA DE MOGAS y/o CARMEN E. MOGAS y/o MARIA DEL CARMEN MOGAS), exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Santiago, Nuevo León a 18 de julio del 2013.

LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 143 PRIMER DISTRITO REGISTRAL SANTIAGO, NUEVO LEÓN SATJ740709LH0 (25 y 4)

EDICTO

El día 30 treinta de junio de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 695/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de Jesús García Fernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 07 de julio de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ (25)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de junio del 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 719/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Juan Francisco Cereceres Rodríguez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (25)

EDICTO

En fecha 8 ocho de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 999/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Araceli Leal Hinojosa; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 17 DICIEMBRE DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (25)

RUMBO A LAS CANDIDATURAS DE LA 4T



Marcelo Ebrard señaló que ha gastado poco más de un millón de pesos en sus recorridos.

No aceptaría apoyo de otro partido

CDMX / El Universal
El aspirante a la candidatura presidencial, Marcelo Ebrard, sostuvo que no aceptaría apoyo de otros partidos y menos del PAN, luego de que militantes de ese partido expresaron su apoyo a Claudia Sheinbaum. En conferencia en la Ciudad de México, señaló que estos apoyos hay que rechazarlos totalmente, pues se trataría de un engaño.
"Yo pienso que no tenemos ninguna empatía en Morena con el Partido Acción Nacional respecto a sus planes, sus programas, sus acciones, lo que representan. Y por lo menos yo no aceptaría apoyo de ese tipo, de ninguna manera; o estás en

un lado o estás en otro, no puedes estar en los dos", dijo.
"Yo no aceptaría el apoyo de ningún partido, menos del PAN, si son la contraparte. ¿Cómo puede ser que estés promoviendo a alguno de nosotros? En este caso me preguntan por Claudia Sheinbaum, ya ella definirá su posición", expuso.
Respecto a los dichos de Ricardo Anaya sobre que las corcholatas de Morena "no levantan", indicó que él tuvo su momento de actuar, pero fracasó.
"Ya quisieran, brincos diéran. A ellos los volteó a ver México muchos años y fracasaron. Representan el pasado y

lo saben", enfatizó.
El excanciller aseguró que ha realizado recorridos austeros y que se han evitado eventos desmedidos y acarreos.
Ebrard, informó que durante las cinco semanas en que ha visitado diferentes partes del país, ya ha visitado 17 entidades, 27 municipios y acudió a Miami Florida, en Estados Unidos, para reunirse con la comunidad migrante.
Para sus recorridos y asambleas informativas ha gastado, dijo, poco más de 1 millón de pesos, por lo que afirmó es el aspirante de Morena que más ha ahorrado.
"Estamos en un gasto de un millón 199 mil 522 pesos es lo

que llevamos al corte, por lo tanto, hasta ahorita vamos a estar por muy por debajo d lo que autorizó el partido", aseguró.
En conferencia de prensa, en Ciudad De México, adelantó que en los próximos días dará a conocer su plan de salud en favor de las y los mexicanos.
En redes sociales informó gasto semanal del 17 al 23 de julio de 220 mil 803 pesos.
También afirmó que la política económica del presidente Andrés Manuel López Obrador ha permitido que la inflación vaya a la baja, por lo que celebró que la economía de las familias mexicanas esté mejorando.

Habrá primera Presidenta

CDMX.-
Claudia Sheinbaum, aspirante a la Coordinación Nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación, destacó que ya visitó los 32 estados del país, y afirmó que habrá presidenta de México.
La morenista destacó sus recorridos por las 32 entidades del país, justo a la mitad de los 70 días fijados en el proceso interno de Morena.
En Colima, primer estado en ser gobernado por una mujer en América Latina, afirmó que habrá primera presidenta de la República.
"Es tiempo de mujeres y así como Griselda Álvarez fue la primera gobernadora, va a haber una primera presidenta de la República porque las mujeres no pedimos más,



Sheinbaum sostuvo actividades privadas este lunes.

pero tampoco pedimos menos", aseveró.
Este lunes Sheinbaum sostuvo actividades privadas y mañana retoma su recorrido por el país.

En redes compartió imágenes de su madre, la científica Annie Pardo, quien siempre -dijo- se enfrentó a las dificultades y discriminación con firmeza y eso le inculcó.

Reporta Monreal gasto por 1.6 mdp

CDMX / El Universal
El senador con licencia Ricardo Monreal informó que en las primeras cinco semanas de recorridos por el país ha gastado un millón 639 mil 989.31 pesos, de los 5 millones de pesos de financiamiento que le autorizó la dirigencia de Morena.
Al dar a conocer su informe semanal sobre el presupuesto ejercido para sus asambleas informativas, destacó que el gasto promedio diario en los primeros 34 días del proceso interno de su partido ha sido de 48 mil 234.98 pesos, muy por debajo de los 71 mil 428.57 establecidos como límite.
Detalló que el gasto principal se lo lleva la logística, es decir, templetes, sonido, sillas, carpas, salones y esceno-



El gasto principal se lo lleva la logística.

grafías, con un millón 395 mil 385.77 pesos. En transporte terrestre, ha erogado hasta ahora 88 mil 338.72 pesos, mientras que para vuelos ha destinado un monto total de 56 mil 209 pesos. En gasolina, se han consumido 39 mil 670.66

pesos.
Ricardo Monreal Ávila destacó además que las menores cantidades de recursos las ha destinado a hospedaje, con un total de 31 mil 568.98 pesos y a alimentos, con 8 mil 547.18 pesos.



Señaló que si pierde, aceptará la derrota, a pesar de lo tramposos que son los demás.

Fernández Noroña se siente excluido

CDMX / El Universal
A 36 días de que los seis aspirantes a la Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, iniciaron sus recorridos por el país, Gerardo Fernández Noroña, reconoció sentirse excluido por cuatro de los competidores. Lamentó que no haya solidaridad.
"Mis compañeros son, a la mitad del camino, no son solidarios conmigo, no lo son. Les vale madre que me excluyan, que hagan chingaderas, que sean incorrectos, les vale madres. A los cuatro: a Marcelo, a Adán Augusto, a Claudia y a Ricardo. Yo no voy a dejar de ser solidario

con ellos. Manuel Velasco si es solidario", comentó el aspirante del PT.
Fernández Noroña dijo que si pierde será el primero en reconocer su derrota, pese a que sabe lo tramposos que son los demás.
"Ya dije que si pierdo reconoceré, aunque me hagan trampa. Adán Augusto está haciendo trampa, está lleno de espectaculares en la avenida G. Leyva; en seis calles cuatro espectaculares", aseveró Fernández Noroña.
En Los Mochis, Sinaloa, el aspirante del Partido del Trabajo reiteró el fin de semana que él no ha contratado espectaculares, porque sólo tiene compromisos con

el pueblo.
"A mí no me mata la ambición, yo no muero por alcanzar una responsabilidad pública ¿Han visto un sólo espectacular mío? No. No hay, no hay. No he hecho compromiso con nadie, mi único compromiso es con el pueblo.
"No tengo compromiso con nadie. A mí, el poder no me da frío ni calor", resaltó.
Además, el aspirante del PT declaró que la prensa no jugaba un papel "tan canalla" contra un Gobierno como lo hace contra la administración de Andrés Manuel López Obrador porque "tergiversa la información" y que las personas que se robaron

millones de pesos "les da rabia que el dinero regrese al pueblo".
"No le estamos regalando nada a nadie. Es dinero del pueblo que regresa al pueblo. Los impuestos para eso son para hacer una redistribución de la riqueza. Para que reciban algo en atención médica, educación y en apoyos directos.
"Lo que nosotros queremos es que las personas coman tres veces al día", detalló Fernández Noroña.
Al respecto, agregó que espera que todos los y las niñas vayan a la escuela. "Es la hora del pueblo, es la hora de la gente, el poder no está arriba, está abajo", resaltó.

Pide no traicionar al presidente

CDMX / El Universal
En Morelos, Adán Augusto López pidió no dividir ni traicionar al movimiento que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador: "No nos dividamos, tenemos que ser leales a quien tanto ha dado por México. Tengamos confianza en que saldremos todos adelante".
Aseguró que el Presidente "sentó las bases para que continúe la Cuarta Transformación, y por eso no habrá reversa ni al mandato del pueblo ni a los programas sociales, que son la esencia de nuestro movimiento".
En el día 36 de su recorrido por el país, insistió en su discurso de que lo que se avecina en 2024 es una lucha entre buenos y malos.
Tras destacar que la pensión universal para adultos



Adán Augusto pidió ser leales con el presidente.

mayores beneficia en Morelos a casi 184 mil 500 personas, preguntó a los asistentes a su asamblea si están de acuerdo en que retorne la pensión a los expresidentes o se mantenga el apoyo a adultos mayores y

aumente a 6 mil pesos bimestrales a partir de enero, además que aplique a partir de los 63 años. La respuesta de la gente fue en favor de que continúe la pensión para adultos mayores.

Propone atender alertas de género

CDMX.-
El aspirante a la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Manuel Velasco, visitó Los Cabos, Baja California Sur.
Desde ahí se pronunció por destinar el 30% de todos los cuerpos de seguridad del país para atender denuncias y alertas de violencia de género.
Hace dos años el ex-gobernador de Chiapas ya había realizado la misma propuesta, pidiendo además que el cuerpo de seguridad estuviera conformado por mujeres policías, que irían acompañadas por un especialista en derechos humanos.
Se manifestó por salvar a la vaquita marina y el pez dorado para que siga prohibida su pesca.



Pide destinar el 30% de todos los cuerpos de seguridad del país para atender alertas de violencia de género.

Por otro lado, lamentó el fallecimiento del empresario Alejandro Martí.

Dijo que una forma de honrar su lucha por la justicia es trabajar por la paz.

EDICTO
A QUIEN DESEE INTERVENIR COMO POSTOR
Con fecha 25 veinticento de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal, promovido por Fernando Rodríguez Saucedo, en contra de la señor Lilia Adriana García Cavazos, derivado del expediente judicial número 26/2019, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, se señalo las 10,00 diez y siete mil veintisiete de julio del año 2023 dos mil veintitrés, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la audiencia de remate en pública subasta y primera almeudra, con fundamento en el artículo 4 del Acuerdo General Conjunto número 8/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, para reanudar gradualmente las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial del Estado, como actividad esencial, debido al avance de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual establece, podrán celebrarse a distancia, por medio de videoconferencia, las audiencias jurisdiccionales de cualquier tipo, tanto en los procesos judiciales orales como en los del modelo escrito, indistintamente, iniciados o se encuentren en trámite, respecto del bien inmueble consistente en la propiedad de los señores Fernando Rodríguez Saucedo y Lilia Adriana García Cavazos, ubicado en el Lote de terreno marcado con el número (19) diecinueve, de fraccionamiento Las Lomas, sector Quetzales, ubicado en el municipio de Garza, Nuevo León, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número 1138, volumen 12, Libro 46, Sección I Propiedad, Unidad VI de Garcia, de fecha 24 veinticuatro de diciembre de 2013 dos mil trece, así como un vehiculo consistente en una camioneta Ram 700, club Cab Adventure, marca Ram, modelo 2017, doble cabina, color plata, con placas de circulación RK-11772 del estado de Nuevo León, 130,717 KMS, 3 tres puertas motor de 4 cuatro cilindros y transmisión manual, Vehículo Mazda 3 SI, AM, marca Mazda, Color Blanco Perla, año 2015 4 cuatro puertas, con placas de circulación STB-6306 del Estado de Nuevo León, con 81,424 Kilómetros, Motor Skyactive de 2.0 litros, 155 H.P., 6 seis velocidades Modo Manual, computadora de viaje, Rines de 16 dieciséis Pulgadas de Acero; Vehículo Mazda 6 Gisp Am, Marca Mazda color Rojo Brillante, año 2015, 4 puertas con placas de circulación SSP-5815 del estado de Nuevo León, con 118,306 Kilómetros motor Skyline de 2.5 Litros transmisión automática, tapetes vestidores en tela Rines de 17 diecisiete pulgadas; por lo tanto conquisese a los postores a la citada audiencia, mediante el cual se podrá adquirir el bien, en caso de ser, cada tres días, en el Boletín Judicial del Estado, que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, sirviendo como postura legal las siguientes cantidades: Inmueble antes descrito la cantidad de \$2,797,333.33 (dos millones setecientos noventa y siete mil trescientos treinta y tres pesos 330/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado por los ejecutantes, el cual es respecto del 100% (cien por ciento) de dicho valor del referido bien de \$5,196,000.00 (cinco millones ciento noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional); Vehículo consistente en una camioneta Ram 700, club Cab Adventure, marca Ram, la cantidad de \$134,133.33 (ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado por los ejecutantes, el cual es respecto del 100% (cien por ciento) de dicho valor del referido bien de \$5,196,000.00 (cinco millones ciento noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional); Vehículo consistente en una camioneta Ram 700, club Cab Adventure, marca Ram, la cantidad de \$134,133.33 (ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado por los ejecutantes, el cual es respecto del 100% (cien por ciento) de dicho valor del referido bien de \$5,196,000.00 (cinco millones ciento noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional); Vehículo Mazda 3 SI, AM, marca Mazda, Color Blanco Perla, año 2015 4 puertas, la cantidad de \$145,200.00 (ciento cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado por los ejecutantes, el cual es respecto del 100% (cien por ciento) de dicho valor del referido bien de \$220,400.00 (doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). Por ello, es de hacerse del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir en esta audiencia, que deberán comparecer previamente una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor total del avalúo rendido por el perito designado por los ejecutantes, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas Instituciones Autorizadas por la ley, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, lo anterior con conformidad con lo dispuesto por los artículos 468, 527, 533, 534, 535, 536, 726 y demás relativos del código procesal civil en vigor. Monterrey, Nuevo León, a 16 de junio del 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PÉREZ
SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (6 y 25)

EDICTO
Milagros Melinna de la Cruz Gaytán, representada por su madre María Isabel Gaytán Salazar, en contra de la señor Misael Hernández Esquivel, Jaime Víctor Alejandro Torres Salazar y Sofía Alejandra Oviedo Salazar domicilio ignorado. En fecha 06 seis de noviembre del año 2020 dos mil veinte, se asumió la competencia del expediente judicial número 796/2020, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jesús Guadalupe Pérez Muñoz, en contra de Alfonso Ayala Cisneros, Portales de los Valles de San Bernabé, Asociación Civil, Eduardo Adolfo Manautay Ayala, Notario Público número 122, ciento veintitrés en ejercicio en la Demarcación Notarial en el Primer Distrito y del Primer Registrador Público de la Propiedad del Primer Distrito del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León y otros, al haberse realizado la búsqueda de los antes citados, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante autos de fechas veintiocho de septiembre y nueve de diciembre del año dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Milagros Melinna de la Cruz Gaytán, representada por su madre María Isabel Gaytán Salazar, Lorenzo Misael Hernández Esquivel, Jaime Víctor Alejandro Torres Salazar y Sofía Alejandra Oviedo Salazar, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

KARLA YERIBEL FERNÁNDEZ TOBIAS
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 14 de Julio de 2023, se ha denunciado en esta Notaría la SUCESIÓN HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTENTADO A BIENES DE LA SEÑORA JUANA MARTINEZ HERNANDEZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/82/2023 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le da a conocer por medio de la tabla de avisos que se harán de diez días en el Periódico de los de mayor circulación en el Estado. Cd. Guadalupe, Nuevo León a 14 de JULIO del 2023

LIC. CLAUDIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG-770411-JMS.
(25 y 4)

EDICTO
A la persona moral Alpino Constructores Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha 5 cinco de octubre de 2021 dos mil veintuno, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1217/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Samuel Mac Rodríguez Lara en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de María del Carmen Lara García y Susana Camargo Fernández, en contra de Alpino Constructores Sociedad Anónima de Capital Variable, en relación a que se decreta la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble cuyos datos de registro son 3765, volumen 93, libro 64, sección I propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 3 tres de septiembre de 1991 mil novecientos noventa y uno, y mediante auto de fecha 10 diez de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Alpino Constructores Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Alpino Constructores Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEEL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

EDICTO
Persona a notificar: Mauricio Salinas Lucero. Tipo de notificación: Emplazamiento. Datos del asunto: Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, expediente 14495/2022, juicio ejecutivo mercantil promovido por Francisco Javier Barbosa López, Laura Nelly Vargas Renovato y Rodolfo Basilio Vidal García Alanís, con el carácter de endosatarios en procuración de Rogelio Erasmo García Cortez. Admisión de la demanda: 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós. Emplazamiento por edictos: 5 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés, conforme al auto de fecha 10 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós, a publicarse por 3 tres veces consecutivas en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", y en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se editan en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. Prestaciones reclamadas: 130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado por los ejecutantes, el cual es respecto del 100% (cien por ciento) de dicho valor del referido bien de \$201,200.00 (doscientos un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional); Vehículo Mazda 3 SI, AM, marca Mazda, Color Blanco Perla, año 2015 4 puertas, la cantidad de \$145,200.00 (ciento cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado por los ejecutantes, el cual es respecto del 100% (cien por ciento) de dicho valor del referido bien es de \$220,400.00 (doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). Por ello, es de hacerse del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir en esta audiencia, que deberán comparecer previamente una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor total del avalúo rendido por el perito designado por los ejecutantes, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas Instituciones Autorizadas por la ley, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, lo anterior con conformidad con lo dispuesto por los artículos 468, 527, 533, 534, 535, 536, 726 y demás relativos del código procesal civil en vigor. Monterrey, Nuevo León, a 16 de junio del 2023 dos mil veintitrés.

LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO
SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (24, 25 y 26)

EDICTO
Al ciudadano Armando Silvestre Rivera Amador.- Con domicilio desconocido.- Se admitió a trámite en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial, el expediente judicial número 174/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Irma Guadalupe Morales Valdés y Raul Hernández Mariscal, en contra de Armando Silvestre Rivera Amador y Diana Patricia Martínez Mata. Mediante auto de fecha 13 trece de Marzo del 2023 dos mil veintidós, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada el C. Armando Silvestre Rivera Amador por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta autoridad a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Así mismo, se le previene a la parte demandada el C. Armando Silvestre Rivera Amador a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

EDICTO
A LA CIUDADANA: CARMEN RIVERA GUTIERREZ
DOMICILIO IGNORADO.
En fecha 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 1032/2022, formado con motivo del juicio sucesorio testamentario a bienes de Francisco Cervantes Flores, ordenándose en fecha 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, practicarle a la ciudadana Carmen Rivera Gutiérrez, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezca dentro del término de 15-quinze días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia; en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, lo anterior con conformidad con el artículo 73 del Código Procesal Civil en vigor. Previniéndose a fin de que en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el citado numeral, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (24, 25 y 26)

EDICTO
A la Ciudadana AMBER SKYE HENSLEY.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 20 de octubre del 2021 dos mil veintuno, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familia, el Expediente Judicial número 1546/2021, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país, respecto de la menor Melaine Jisselle Hernández Hensley, a quien se le ordenó notificar por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, para efecto de llamar a la ciudadana Amber Skye Hensley, para que en término de 3 tres días contados desde el día siguiente al de la última publicación se presente en el local de éste Honorable Juzgado, a fin de hacerle de su conocimiento de la tramitación de las presentes diligencias, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos anexos (acta de matrimonio y acta de nacimiento), del mismo modo se le previene a la mencionada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado dentro del término concedido para desahogar la vista ordenada, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 12 de mayo del 2023 dos mil veintitrés.

LUCIADANA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (7, 24 y 25)

EDICTO
Al ciudadano: Erick Alberto Coronado Guadiana, con domicilio ignorado. En Fecha 23 veintitrés de Junio del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Primero De Lo Civil Del Primer Distrito Judicial En El Estado el expediente judicial número 889/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Héctor Guadiana Morales, en contra de Erick Alberto Coronado Guadiana, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha 25 veinticento de Abril del año 2023 dos mil veintitrés se ordenó emplazar a Erick Alberto Coronado Guadiana, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio o ABC que se editan en esta Ciudad, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro de término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada que referencia para que dentro del término de 10 diez días produzca su contestación para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia que queda a su disposición en la secretaría del Juzgado copias simple de la demanda y de los documentos acompañados, debidamente sellados y rubricados.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

EDICTO
Al ciudadano Fouad Gerardo Dawabeh Fiefl. Ubicación desconocida. Con fecha 14 catorce de enero de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por María Ana Moreno García, en contra de Fouad Gerardo Dawabeh Fiefl bajo el expediente judicial número 436/2021; ordenándose notificar al citado Fouad Gerardo Dawabeh Fiefl, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente en que debió notificació, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha a la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411] mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Dawabeh Fiefl, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el código numeral.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 3 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín, Ciudadana Secretaria.

JENNIFER LILY RANGEL MORÍN
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (24, 25 y 26)

EDICTO
AL CIUDADANO SEBASTIÁN ALEJANDRO SEPÚLVEDA CANTU.
DOMICILIO IGNORADO.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 veintiocho de enero de 2020 dos mil veinte, se ordenó notificar el cambio de titular operado en este juzgado, dentro de los autos del expediente judicial número 190/2014 relativo al juicio oral de alimentos promovido por Perla Judith Sánchez Garza en contra de Sebastián Alejandro Sepúlveda Cantú, de conformidad con la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples de los escritos de cuenta a efecto de que se imponga de los mismos. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil. Monterrey, Nuevo León a 29 de junio de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DAVALOS AREVALO
(25, 26 y 27)

EDICTO
Al ciudadano Felizardo Reyna Vázquez
Con domicilio desconocido.
Con fecha 14 catorce de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial 1097/2023 relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Oralia Margarita Calvo Tamez, en contra de Felizardo Reyna Vázquez; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado, mediante auto de fecha 28 veintinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- DOY FE.-Apodaca, Nuevo León, a 9 nueve de junio del 2023 dos mil veintitrés. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado.-DOY FE.

LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (24, 25 y 26)

EDICTO
Al gerente o representante legal de Puertas y Marco Ajustables, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. El Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha de 1 uno de julio de 2022 dos mil veintidós admitió a trámite el expediente judicial número 494/2022, relativo al juicio especial de fianzas promovido por Mikel Garza Carrillo, apoderado general para pleitos y cobranzas de Balay Edificaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Puertas y Marcos Ajustables, Sociedad Anónima de Capital Variable y Zurich Fianzas México, Sociedad Anónima de Capital Variable, reclamándose las siguientes prestaciones: [...] 1. La declaración judicial de que la empresa PYMA incumple con su obligación de entrega a la empresa Balay veintinueve (29) unidades de lámina en rollo de acero, de acuerdo a lo establecido en las órdenes de compra con números treinta y nueve (39) y cuarenta y dos (42), ambas de fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete (2017), las cuales fueron emitidas por la empresa Balay y aceptadas por la empresa PYMA. 2. Con motivo del incumplimiento que se atribuye a la empresa PYMA, se solicita judicialmente la rescisión de la relación contractual derivada de las órdenes de compra con número treinta y nueve (39) y cuarenta y dos (42), ambas de fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete (2017), las cuales fueron emitidas por la empresa Balay y aceptadas por la empresa PYMA. 3. Declaración judicial de procedencia de ejecución o cobro de las pólizas con números 0009189 y 0009197, ambas de fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete (2017), expedidas por la empresa Zurich, las cuales garantizan las cantidades de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descritas en el punto anterior. 5. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente procedimiento especial de fianzas. [...] Como resumen de los hechos, se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de las fianzas números 0009189 y 0009197, por las cantidades de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, donde la empresa Balay figura como beneficiaria. 4. El pago de la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suma principal, la cual se encuentra garantizada con las pólizas de fianza descrit



EDICTO
El día 30-treinta de agosto del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rito Rodríguez Montalvo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1150/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de septiembre del 2022.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(25)

EDICTO
En fecha 14 catorce de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió por este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 89/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a acumulado bienes de José Santos Zavala Moreno y Gorgonia González García. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir, que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de convocar a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la publicación que se realicen en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Damos fe.
Cerralvo, N.L. a 27 de junio del 2023

LIC. RAÚL ANTONIO MATÁ CRONA.
EL CIUDADANO SECRETARIO
(25)

EDICTO
El día 01-primer de junio del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado especial a bienes de Daniel Ríos Ojeda, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 572/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DoY Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de junio del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(25)

EDICTO
En fecha 21 veintuno de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el Juicio Sucesorio de Intestado a acumulado a bienes de AGUSTINA SOTO RÍOS y MARIA DE LA LUZ CADENA SOTO, quienes fallecieron el día 21 veintuno de junio del 2018 mil dieciséis, (la segunda) el 21 veintuno de marzo de 2005 dos mil cinco, quienes tuvieron su último domicilio, en Rancho Los Encinos, en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 714/2023. DoY fe.
Montemorelos, N.L. a 26 veintiséis de junio de 2023

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(25)

EDICTO
El día 21 veintuno de junio de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 683/2023 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Roberto Homero Alanís Páez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- DoY Fe.-
Monterrey, Nuevo León a 04 de julio de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(25)

EDICTO
El día 8 ocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 561/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Alma Estrella Nava Lozano, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DoY fe.
Apodaca, Nuevo León a 30 de junio del 2023.

LICENCIADO ABEJARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(25)

EDICTO
El día 10-diez de abril el año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Dora Elida Medrano López, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 412/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 16 de junio del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(25)

EDICTO
El día 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 819/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Díaz Morales, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DoY Fe.- Monterrey Nuevo León a 6 de julio del año 2023.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(25)

EDICTO
En fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés, se radicó en éste juzgado, juicio sucesorio de intestado a bienes de los señores Juana María Lumbreras Mancha y Ricardo García Lumbreras, quienes fallecieron el día 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve y 15 quince de enero del 2023 dos mil veintitrés, respectivamente; formándose el expediente número 683/2023, ordenándose en autos publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario el Porvenir, que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación.- DOY FE.-
Linares, Nuevo León, a 30 de Junio del 2023.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.-
LIC. HOMERO GUTIÉRREZ GARCIA
(25)

EDICTO
Con fecha 27 veintisiete de junio del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 135/2023, relativo al Juicio de Intestado Especial a bienes de Abelardo Gerardo Guajardo Salinas y/o Abelardo Guajardo Salinas, y Juicio Testamentario Especial a bienes de Alicia Rodríguez Ovalle, denunciado por Avelardo Gerardo y Alfredo Felipe de apellidos Guajardo Rodríguez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

NORMA NELLY CARREÑO RAMÍREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(25)

EDICTO
Con fecha 30 treinta de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 107/2023, el Juicio de Intestado a bienes de Reynaldo Quiroga Garza, denunciado por María Guadalupe Saucedo Espinosa, Edith Quiroga Saucedo y Reynaldo Quiroga Jr.; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto.

NORMA NELLY CARREÑO RAMÍREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(25)

EDICTO
En fecha 20 veinte de abril del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 476/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Raymundo Acosta Martínez y/o Raymundo Acosta M. y/o Raymundo Acosta M. y María Esther González Gómez y/o Esther González G y/o Esther González Gómez y/o Ma. María Esther González de A. y/o Ma. Esther González de Acosta y María Esther González de Acosta, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 6 de junio del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUEENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(25)

EDICTO
En fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 816/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Octavio Martínez Chávez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- DoY Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 05 de julio de 2023.

LA CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.
(25)

EDICTO
En fecha 22 veintidós de junio del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1470/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha Guadalupe Hernández Reyna; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 05 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(25)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 19 de Julio de 2023, se ha denunciado en esta Notaría la SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES del señor JUVENTIVA GARCÍA HERRERA, mediante Acta Fuera de Protocolo Número 0634/2023, Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir de esta Entidad. Guadalupe, N.L. a 19 de julio de 2023

LIC. GLORIO DE ANA RAÍMOS TORRES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG7041JM5.
(25 y 4)

EDICTO
En fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 751/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Tomas Velázquez Pérez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DoY Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de junio de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(25)

EDICTO
Con fecha 29 veintinueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 727/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jorge Ángel de Anda Ochota, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- DoY Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 03 de julio de 2023.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(25)

Formaliza Biden demanda contra Texas por boyas en río

Washington, EU.-

El Departamento de Justicia de Estados Unidos demandó este lunes al estado de Texas por haber instalado sin autorización federal una barrera de boyas en el Río Grande, frontera natural con México, con el objetivo de frenar el paso de los migrantes.

La Fiscalía estadounidense había dado al gobernador de Texas, el republicano Gregg Abbott, un plazo que concluyó este lunes para que retirara las boyas por los riesgos ambientales y humanitarios para los migrantes que supone dicha barrera.

La demanda civil presentada exige la retirada de las boyas al considerar que Texas vulnera la Ley de ríos y puertos de 1899 por haberlas instalado sin autorización del Gobierno del demócrata Joe Biden.

"Esta barrera flotante supone una amenaza para la navegación y la seguridad pública, además de suscitar riesgos humanitarios. Además, ha provocado la protesta diplomática de México, poniendo en riesgo la política exterior de Estados Unidos", dijo en un comunicado la fiscal general adjunta Vanita Gupta.

El Departamento de Justicia del Gobierno de Biden había amenazado la semana pasada

con demandar al estado, pero el gobernador texano respondió este mismo lunes que se negaba a retirar las boyas.

En una carta enviada a Biden, Abbott lo acusó de inacción ante la llegada de migrantes a la frontera sur del país y afirmó que "Texas utilizará plenamente su autoridad constitucional para lidiar" con esta crisis.

Abbott, conocido por su discurso antiinmigración, comenzó el año pasado a fletar autobuses para enviar migrantes que cruzaban la frontera mexicana con Texas a estados gobernados por demócratas.



El plazo fijado por la Fiscalía estadounidense para que retirara la barrera, venció este lunes.

Rechaza Greg Abbott retiro

El Universal.-

El gobernador de Texas, Greg Abbott, no ordenará la retirada de las boyas flotantes del río Bravo (Grande, en EU), desafiando así al Departamento de Justicia de Estados Unidos.

"Texas utilizará plenamente su autoridad constitucional para hacer frente a la crisis que usted ha provocado", escribió Abbott en una carta al presidente Joe Biden tras la petición del Departamento de Justicia la semana pasada de retirar las barreras.

En la carta, que publicó este lunes en Twitter, Abbott añadió: "Texas lo verá en los tribunales, señor Presidente".

El gobernador republicano respondió a la demanda diciend: "He afirmado el 'interés



Gregg Abbott.

soberano de Texas en proteger [sus] fronteras'. Lo he hecho en mi papel de comandante en jefe de la milicia de nuestro Estado en virtud del artículo IV, 7 de la Constitución de Texas".

Elección en España impacta la presidencia de la UE

El Universal.-

Los resultados de las elecciones parlamentarias en España arrojaron sentimientos encontrados en Bruselas, donde el gobierno de la península ibérica lleva este semestre el timón del proyecto comunitario.

La buena noticia es que los trabajos del diario no sufrirán alteraciones. No habrá cambios en los equipos técnicos, los interlocutores provisionalmente seguirán siendo los mismos en los ministerios y la agenda colectiva no sufrirá alternaciones por la llegada a la Moncloa de un gobierno asociado a la derecha xenófoba y euroescéptica.

Sin embargo, el limbo político generado por unos resultados que no dieron claridad en los bloques de izquierda y de derecha ocasionará que Madrid no ponga la atención que exige el haber asumido el 1 de julio la presidencia de la Unión Europea por lo que resta del año.

Esto significa que la presidencia en turno no ejercerá plenamente su función primaria de darle impulso político a la agenda colectiva, dijo Camino Mortera, titular de la oficina en Bruselas del Centre for European Reform

Mortera explicó que la presidencia española tiene la consigna de ocuparse de una nutrida agenda legislativa que incluye discusiones sobre fiscalidad, migración y el mercado de la electricidad. Estima que tiene por cerrar alrededor de 120 dossiers europeos de aquí a finales de año.

"Las negociaciones [para la for-



En algunas regiones se han alcanzado 49 grados Celsius.

Al menos mueren 34 en Argelia por incendios

Argel, Argelia.-

La región norte de África reporta intensas olas de calor que alcanza los 49 grados Celsius, mientras que en Argelia, los incendios forestales no dan tregua y han cobrado la vida de 34 personas, a la par que ha obligado al desplazamiento de unas mil 500 personas más.

La furia de los incendios forestales en Argelia obra decenas entre sus víctimas a 10 soldados que luchaban por sofocar las llamas.

Las autoridades están investigando las causas de los incendios mientras se concentran en controlar la situación. Las regiones más afectadas incluyen Bumerdes, Buira, Tizi Uzu, Yiyel, Bejaia y Skikda.

El norte de África enfrenta una ola de calor sin precedentes, con temperaturas que han alcanzado los 49 grados Celsius en algunas ciudades de Túnez. En Melloula, ciudad fronteriza de Túnez, los



Genaro García Luna.

Para el 2024 Aplazan sentencia de García Luna

Juan Emilio Aguillón

El Juez Brian Cogan, el encargado de impartir justicia en el caso del ex-secretario de seguridad Genaro García Luna, en la Corte Federal de Brooklyn, Nueva York, aceptó la pelación de Luna y postergó la sentencia para el próximo año.

A través de un comunicado, la corte informó que la sentencia se realizará durante el mes de marzo del 2024.

"La sentencia se llevará a cabo el 1 de marzo de 2024 a las 10 de la mañana, en la sala 8D", indicó la corte.

La sentencia original estaba prevista para llevarse a cabo el pasado 27 de junio, sin embargo, el abogado defensor de García Luna, César Castro, pidió una prórroga para su cliente, con el fin de entregar evidencia nueva que ayude al exfuncionario mexicano.

Asimismo, Castro asegura contar con pruebas recientes, entre ellas los testimonios de oficiales de policía de EU y México, que podrían ayudar a que se realice la solicitud para un nuevo juicio.

Cabe recordar que Genaro García Luna fue apresado en diciembre del 2019 y en febrero de este año fue hallado culpable de colaborar con el Cártel de Sinaloa para traficar drogas en Estados Unidos.

García Luna habría aceptado sobornos millonarios para dejar pasar las sustancias ilícitas al país vecino.



En algunas regiones se han alcanzado 49 grados Celsius.

Al menos mueren 34 en Argelia por incendios

Argel, Argelia.-

La región norte de África reporta intensas olas de calor que alcanza los 49 grados Celsius, mientras que en Argelia, los incendios forestales no dan tregua y han cobrado la vida de 34 personas, a la par que ha obligado al desplazamiento de unas mil 500 personas más.

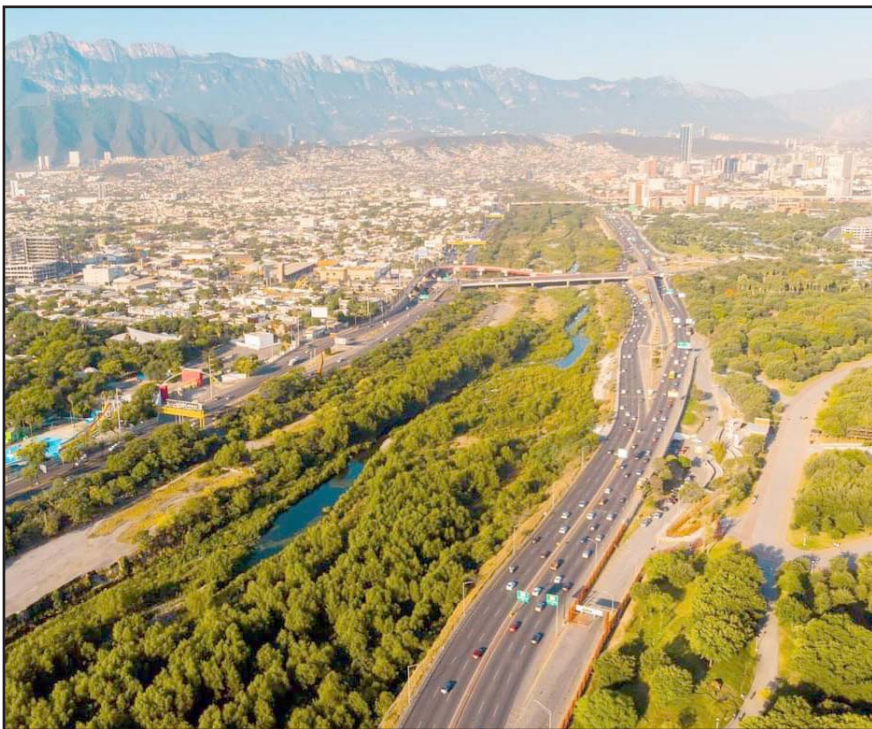
La furia de los incendios forestales en Argelia obra decenas entre sus víctimas a 10 soldados que luchaban por sofocar las llamas.

Las autoridades están investigando las causas de los incendios mientras se concentran en controlar la situación. Las regiones más afectadas incluyen Bumerdes, Buira, Tizi Uzu, Yiyel, Bejaia y Skikda.

El norte de África enfrenta una ola de calor sin precedentes, con temperaturas que han alcanzado los 49 grados Celsius en algunas ciudades de Túnez. En Melloula, ciudad fronteriza de Túnez, los



Alberto Núñez Feijóo.



Hernán Salinas solicitó que se les permita analizar el plan que se tiene.

Pide PAN abrir a especialistas el manejo del Santa Catarina

César López

El dirigente estatal de Acción Nacional, Hernán Salinas Wolberg, exhortó al Gobierno del estado a que tengan apertura con los especialistas para analizar el plan de intervención del río Santa Catarina.

Lo anterior, luego de que colectivos aseguraran que el plan de intervención del río Santa Catarina no se les fue proporcionado.

Salinas Wolberg reprobó que el Gobierno no sepa escuchar y que les cierre las puertas a los expertos en la materia.

“Es un Gobierno que está cerrado a la opinión de ciudadanos, legisladores,

de partidos político. Es un Gobierno que lamentablemente piensa, sobre todo el gobernador y su equipo cercano, que son todólogos y sabelotodos”, dijo Salinas Wolberg.

“No escuchan opiniones diversas. No me sorprende que a estos grupos de ambientalistas ahora le cierre la puerta, hacían como que los escuchaban y ahora las decisiones las van a tomar a puerta cerrada”, puntualizó.

Cabe recordar que en días pasados el Gobierno del estado realizó un foro para analizar el proceder de la “poda selectiva” del río Santa Catarina, sin embargo no se llegó a ningún acuerdo con los ambientalistas.

Denuncia Colosio corrupción en tesorería de Monterrey

El alcalde acudió a la Fiscalía Anticorrupción y dijo que hay una ‘red de corrupción’ en la dependencia que encabeza Rafael Serna.

Alma Torres Torres

Para denunciar presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios y empleados de su Administración, el alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio, acudió esta mañana a la Fiscalía Anticorrupción.

El edil regiomontano se dio cita personalmente en la Fiscalía Anticorrupción acompañado del secretario del Ayuntamiento, Agustín Basave, para presentar la denuncia.

El Ejecutivo municipal dio a conocer que hay una “red de corrupción” en Tesorería municipal, que encabeza Rafael Serna.

“Desde el primer día dije que no se iba a tolerar ningún acto de corrupción en esta administración”, señaló Colosio. “Si queremos hacer un buen trabajo debemos empezar por nuestra casa. También como mensaje a toda la gente que trabaja conmigo en la ciudad de Monterrey, que sepa que hay cero tolerancia para este tipo de actos”.

Lo anterior debido a que se encontró que los funcionarios y empleados pudieron hacer mal uso de convenios, a fin de otorgar descuentos en multas.

En este sentido, las autoridades municipales dieron a conocer que las condonaciones son legales, pero los implicados las habrían otorgado mediante chantajes y posiblemente a cambio de gratificaciones económicas.



Acudió junto al secretario de Ayuntamiento, Agustín Basave.

El alcalde de Monterrey informó que ambos fueron separados de sus cargos para no obstruir las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción y de la Contraloría municipal.

De acuerdo con el reporte ciudadano recibido en el sistema de Denuncia Anónima en línea de Monterrey, los exfuncionarios habrían condicionado y cobrado la aplicación de descuentos y convenios a negocios sancionados con multas.

Sin embargo, tanto los descuentos como los convenios para facilitar el pago de sanciones por faltas no graves son legales y gratuitos. Presuntamente,

las personas denunciadas se habrían aprovechado del desconocimiento de estas opciones legales.

Los nombres de los funcionarios y sus cargos no pueden revelarse públicamente en atención al debido proceso y el principio de presunción de inocencia, pero la información sí fue detallada en las denuncias presentadas.

La ciudadanía puede exponer quejas y denuncias contra algún empleado municipal en línea en el portal [https://www.monterrey.gob.mx/monterrey.gob.mxwww.monterrey.gob.mx](https://www.monterrey.gob.mx/monterrey.gob.mxmonterrey.gob.mxwww.monterrey.gob.mx)

Vendrá AMLO el fin de semana a Nuevo León

Consuelo López González

El presidente Andrés Manuel López Obrador visitará Nuevo León el próximo fin de semana.

En su conferencia “Mañanera”, el mandatario federal confirmó su asistencia al cierre hidráulico de la cortina de la presa Libertad.

Sin precisar día, señaló que este viernes, sábado y domingo supervisará

obras hidráulicas en varias entidades de la República.

Entre ellas se encuentra también la construcción del acueducto El Cuchillo II, próximo a iniciar operaciones.

“Este fin de semana vamos a ir a supervisar las obras hidráulicas”, resaltó.

“Vamos a Nayarit, a Sinaloa, vamos a La Laguna de Coahuila y Durango, vamos a Nuevo León y a Jalisco”.

“Son obras muy importantes y nece-

sitamos supervisarlas porque tienen que estar terminadas, o a finales de este año o a más tardar en el primer trimestre del año próximo”, puntualizó.

Días atrás, el gobernador Samuel García Sepúlveda adelantó que el tabasqueño encabezaría el evento protocolario que marca el arranque de operaciones del embalse.

Con mil 950 metros de longitud y una altura de 52 metros, se trata de la cortina más larga de Latinoamérica, y a partir de la próxima semana comenzará a captar agua para el abastecimiento de Monterrey y su área metropolitana.

Su principal fuente será el río Potosí, que nace en el municipio de Galeana, pasa por Hualahuises, Montemorelos y Linares.

Una vez concluido, el embalse aportará mil 600 litros por segundo.

López Obrador aseguró que la presa Libertad y El Cuchillo II permitirán resolver el problema de cobertura.

“Este año se va a resolver el problema del abasto de agua, no para uno, dos años, sino para ocho, diez años hacia adelante”, aseveró.



La primera parada será en un auditorio municipal y después en la Expo.

Tendrá hoy Adán Augusto dos eventos en la ciudad

Por la mañana estará en el municipio de Escobedo y después en Guadalupe.

Alberto Medina Espinosa

El exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López, arribaría este martes a Nuevo León a sostener dos eventos masivos con la comunidad regia para aterrizar sus planes de acción de la 4T, esto a fin de poder llegar a ser el coordinador nacional de este movimiento y luego el candidato presidencial.

Así lo revelaron este inicio de semana Berenice Martínez, diputada federal y coordinadora estatal de “Ahora es Adán”, además de Ana Ayala, diputada federal de Sinaloa; Nicolás Bellizya y Roberto Medina, coordinadores del movimiento “Ahora es Adán”.

Se reveló que este martes viene Adán Augusto López a dos eventos masivos con la gente de Nuevo León, a las 10:30 horas en el auditorio municipal de Escobedo y a las 12:30 horas en la Exposición Ganadera de Guadalupe.

Comentaron que no se fijan en las encuestas y que su “gallo” está fuerte: “Las encuestas son de quién las paga y para Adán Augusto López como para el equipo de apoyo la respuesta que vale es la del pueblo y de la gente es lo único que vale e importa”.

En conferencia de prensa, la dipu-

tada federal por Sinaloa e integrante del movimiento, mencionó que en 35 días de precampaña para la elección interna de Morena, Adán Augusto lleva recorridos 95 municipios, 32 Asambleas y 29 estados.

“Adán Augusto López lleva un buen recorrido. Son 35 días de 90 en total y tiene un gran avance porque quiere recorrer todos los municipios que alcance, todos los estados, de 32 lleva 29 visitados”, mencionó la diputada federal Ana Ayala.

Por ello se tienen grandes expectativas para la visita del aspirante, ya que durante la asamblea en el municipio de García asistieron cerca de 12 mil personas.

Así este martes 25 de julio, asistirá a las 10:30 horas en el Auditorio Municipal en el Municipio de Escobedo y a las 12:30 en la Expo-Guadalupe. Adán Augusto López asistiría a dos Asambleas Informativas en los municipios de Escobedo y Guadalupe, confirmaron integrantes del movimiento “Ahora es Adán” y detallaron que la convocatoria es para los simpatizantes que participan en las Asambleas, aunque son eventos abiertos y regularmente llega más gente de la contemplada.



El presidente acude a supervisar las obras hidráulicas.

Regresaron las lluvias a la entidad

Consuelo López González

Tras varias semanas de ausencia, lluvias de fuertes a moderadas regresaron ayer a Nuevo León.

Por la tarde, fuertes rachas de viento ocasionaron por unos minutos un macroapagón al centro de Monterrey.

Protección Civil Nuevo León informó que en al menos diez municipios se registró la presencia de precipitaciones, número que iría creciendo.

Elementos de la corporación realizaron recorridos para atender cualquier situación de riesgo.

“Actualmente se presentan lluvias de moderadas a fuertes acompañada de tormenta eléctrica en la zona montañosa de municipios de la zona citrícola, así como lluvia fuerte en municipios de la zona oriente del estado”, refirió Erik Cavazos Cavazos, titular del área.

“Se espera que la lluvia se desplace hacia municipios de la zona metropolitana, actualmente se reporta lluvia ligera en los límites de Santiago y Monterrey”.

Rayones, Cerralvo y Zaragoza, fueron algunos de los beneficios con las precipitaciones.

Es de destacar que el pronóstico de lluvias aumentará a partir del jueves, y se intensificará la próxima semana.



Al menos en diez municipios se registraron ayer precipitaciones.



Lo bueno



Lo malo

Bla, bla, bla...

Que regresaron las lluvias ayer a Nuevo León, pues fueron varios los municipios donde se registraron.

Que se presume que hay una red de corrupción al interior de Tesorería de Monterrey.

“Es un Gobierno (el estatal) que está cerrado a la opinión de los ciudadanos y legisladores de los partidos políticos”



Hernán Salinas

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurren-te del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suárez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 746/2022. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Jesús García Rodríguez, en su carácter de endosatario en procuración de César Sandoval Loredó. Demandada: Leonardo Enrique Mendoza Muñoz e Iris Valeria Raygoza Vázquez. Fecha del remate: 12:00 doce horas, del día 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: Lote de terreno marcado con el Número 4, de la manzana número 145, del Fraccionamiento BUENA VISTA, CUARTO SECTOR, SEGUNDA ETAPA, SECCION “B”, en el Municipio de El Carmen, Nuevo León, con una superficie total de 105.770 M2, y las siguientes medidas y colindancia: AL NORESTE, mide una lc de (7.103) siete metros ciento treinta milímetros y dar frente a la calle HALCON; AL SUROESTE, mide una lc de (7.000) siete metros a colindar con parte de los lotes números 48 y 49; AL NOROESTE, mide (15.000) quince metros a colindar con lote numero 3; y al SURESTE, mide (15.000) quince metros a colindar con el lote numero 5.- La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NOROESTE, con DERECHO DE PASO; AL SURESTE, con AV. PARAISO; AL NORESTE, con HALCON; Y al SUROESTE, con AGUILA. El terreno antes descrito, tiene como mejoras realizadas por el DESARROLLADOR, la finca marcada con el número 306, de la calle HALCON, del Fraccionamiento BUENA VISTA, Cuarto Sector, Segunda Etapa, Sección “B”, en el Carmen, Nuevo León, y comprende todo cuanto le corresponde y se encuentre dentro de los linderos de dicho terreno. Cuyos datos de registro son: Inscrito bajo el número 2095, volumen 65, libro 84, Sección Propiedad, Unidad el Carmen, de fecha 17 de junio del año 2015. Base del remate (valor avalúo): \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en el periódico “El Norte”, o “Milenio Diario”, o “El Porvenir”, o “El Horizonte”, a elección de los actores, Asimismo, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma “legible” a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y el Horizonte 5.5. Quedando apercebido el actor ejecutante de que en caso de que sean ilegibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor de bato, toda vez que los edictos se publican para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser trascendental para los efectos de hacer publicidad al remate, en especial a los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Monterrey, Nuevo León, México, a 7 siete de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA SONIA MARCELA ALCÁNTAR HERRERA. CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (25 y 7)

EDICTO A la persona Gerardo Tamez Contreras, con domicilio desconocido, en el juzgado tercero de lo civil del primer distrito judicial en el estado, en fecha 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 405/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Gloria Luera Vázquez, por sus propios derechos, y en contra de Gerardo Tamez Contreras, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Porfirio Ramones Saldaña y Gerardo Tamez Contreras, mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Gerardo Tamez Contreras, parte codemandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de este último el actor haga la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a Gerardo Tamez Contreras, parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercebido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Gerardo Tamez Contreras, parte demandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de abril del año 2023 dos mil veintitrés, DOY FE.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (25, 26 y 27)

EDICTO Con fecha 12 doce de junio de 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este juzgado el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Pablo Margarito Flores Rodríguez y Rusi Bernal Salazar y/o Roocy María Bernal Salazar y, Laura Cecilia Flores Bernal, que promueven Carmen Tiburcia, Pablo, María Alejandra, José Eduardo, Martín Gerardo, Juan Francisco de apellido común Flores Bernal, Pablo, Carlos Eduardo, Arturo Alejandro y Adriana Yuritsy de apellido común Flores González, Debanhi Maritina y Alvaro Uriel de apellido común Flores Torres, bajo el expediente judicial número 101/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial y Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto que se ordena, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Do y fe. Galeana, N.L., a 28 de junio de 2023

SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (25)

EDICTO En fecha 22 veintidós de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Daniel Constantino Ortega Ibarra, denunciado por Paulina Rosales Mendoza y Eloy Ortega Espinoza, bajo el número de expediente 657/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico “El Porvenir”, que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 05 de julio de 2023.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNÁ CISNEROS (25)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora REGINA VILLANUEVA ARVIZO (también conocida como REGINA VILLANUEVA ARVIZU), dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor VALENTIN VILLANUEVA ARVIZU, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION del mismo, expresándome la compareciente, que se reconoce como Única y Universal Heredera en su calidad de Única Hermana del autor de la sucesión señor VALENTIN VILLANUEVA ARVIZU, quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, nombrándose en dicho acto además como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico “El Porvenir” que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de junio de 2023. LIC. OLIVIA ALEIDA NANCHEZ HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 (25 y 4)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana PAULA TREJO GARCÍA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO: TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA PEREZ Y EL SEÑOR ROBERTO CIPRIANO TREJO MELEN-DRES, en fecha 17 días del mes de Julio de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/4993/2023), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a la compareciente como Única y Universal Heredera, manifestando que acepta la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además como Albacea y Ejecutora testamentaria de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (25 y 4)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana SARA SILVA ROJAS, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FERNANDO SILVA TORRES, en fecha 17 días del mes de Julio de 2023, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/4985/2023), exhibiéndome la Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a la compareciente como Única y Universal Heredera, manifestando que acepta la herencia, se reconoce entre sí sus derechos hereditarios, e igual a la ciudadana SARA SILVA ROJAS como actora y Ejecutora testamentaria de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO (25 y 4)

EDICTO

Con fecha 13 trece de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 647/2023, relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Arturo Hernández Luna, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Do y Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de junio de 2023. LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (25)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito los señores de apellidos CYNTHIA YOLANDA GARCÍA GARCÍA, BRISA ESTEFANÍA GARCÍA GARCÍA, GERARDO PAUL GARCÍA GARCÍA, VICTOR HUGO GARCÍA GARCÍA y YOLANDA GARCÍA VALDEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de señor GERARDO GARCÍA RAMÍREZ, presentándose el Acta de Defunción del de cujus, reconociéndose a los suscritos como Únicos y Universales Herederos y como Albacea de la Sucesión a YOLANDA GARCÍA VALDEZ, quienes aceptan la herencia y el cargo conferido respectivamente y manifiestan que procederán a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- ATENTAMENTE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN A 21 DE JULIO DE 2023. LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA NOTARIO PUBLICO NO. 151 ROHJ-670113-V81 (25 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA FAUSTINA MARRUFO RODRIGUEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor JUAN MARRUFO RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN MARRUFO RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de julio del 2023. LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 24 BABR850307A49 (25 y 4)

EDICTO

El día 05 cinco de julio de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 757/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Luis Dávila Nuncio, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Do y Fe.- Monterrey, Nuevo León a 24 de julio de 2023. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ (25)

Presume Jesús Nava que Santa Catarina es un magno polo industrial

Gracias al apoyo directo que han tenido del Gobierno del Estado de Nuevo León, la Ciudad de Santa Catarina es un polo industrial magno, reveló este inicio de semana el Alcalde Jesús Nava Rivera.

A decir del Alcalde de Movimiento Ciudadano (MC), la sinergia con el Gobernador Samuel García Sepúlveda se nota y logran crecer en el desarrollo empresarial, industrial y laboral.

Es así que el Municipio de Santa Catarina vive un auge de inversión sin precedentes, al captar de inversión extranjera durante la actual administración estatal 6 mil 357 millones de dólares, donde se incluye la instalación de la planta de Tesla, afirmó el Alcalde Jesús Nava Rivera.

Al hacer un balance de esta dinámica que coloca a Santa Catarina como el Municipio líder de Nuevo León en



Agradeció el apoyo estatal.

captación de inversión extranjera, el Edil resaltó la sinergia para trabajar en conjunto con el Gobernador Samuel García, con acciones que generen empleo y desarrollo económico para Nuevo León.(AM)

Arrancan obras de ampliación de lateral de Libramiento Noreste

El Alcalde de Escobedo, Andrés Mijes Llovera, en compañía de autoridades estatales, dio el banderazo inicial a los trabajos de ampliación de la lateral del Libramiento Noreste entre los entronques de las carreteras a Colombia y a

Monclova.

Dichos trabajo forman parte del Distribuidor Vial “Triángulo Norte”, con el cual se contempla agilizar y modernizar la vialidad en las citadas carreteras

Mijes Llovera, explicó que dicha obra es la continuación a los trabajos que iniciaron en la Carretera a Monclova, entre Libramiento Noreste y Carretera a Colombia.

“Vamos a seguir trabajando con más obras de este estilo, por eso quiero pedirle a Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad, que sea el conducto para decirle al Gobernador Samuel García que encontrarán en el municipio de Escobedo un Municipio dispuesto a trabajar”, (CL)



Se dio el banderazo de inicio.

Entrega Colosio obras del presupuesto participativo

La Secretaría de Infraestructura Sostenible del municipio de Monterrey rehabilitó un andador peatonal en la colonia Churubusco, además de banquetas y calles de la colonia Lomas de Anáhuac, a donde acudió el alcalde Luis Donald Colosio a entregar las obras.

El ejecutivo municipal inició en la colonia Churubusco, al oriente de la ciudad, donde junto a vecinos recorrió el camellón central de la calle San Ángel, donde se

remozó el sendero que ahora ofrece un espacio más seguro para quienes transitan por ese lugar.

Colosio agradeció a los habitantes del sector por involucrarse en el Programa de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto (SIGA), donde el cinco por ciento del pago del impuesto predial se destina a las intervenciones que los regiomontanos proponen para mejorar su entorno.(ATT)

A la comunidad en general,

Techgen S.A. de C.V. (“Techgen”) anuncia temporada abierta por capacidad de transporte de gas natural en su sistema y lo invita a consultar las bases y plazos para presentar las solicitudes en el sitio web: http://www.techgen.com.mx/boletin_electronico.php

Inicio previsto de la temporada abierta a partir de la fecha de publicación: 24 de julio de 2023

Plazo para recibir solicitudes: Desde las 00:00 horas del día 21 de agosto de 2023 hasta las 00:00 horas del día 18 de septiembre de 2023.

Plazo de evaluación de solicitudes: 5 días hábiles a partir del vencimiento de presentación de solicitudes (25 al 29 de septiembre 2023).

Fecha para comunicación de asignación de capacidad: 3 días hábiles posteriores al fin de la evaluación de solicitudes (4 de octubre de 2023).

Los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) a la Comisión Reguladora de Energía al siguiente correo electrónico: permisos_gasnatural@cre.gob.mx

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe qué tan urgidos deben de andar o cómo vean el panorama, que los panistas de Nuevo León por lo visto andan más que desesperados en vísperas de las elecciones del 2024.

Lo anterior, porque no hace mucho el dirigente panista Hernán Salinas casi casi pide de rodillas que el Partido Movimiento Ciudadano se sume al Frente Amplio por México.

Tan es así, que ante el consumo del reloj de arena, Policarpo Flores, líder de los panistas regios, pide al alcalde Luis Donald Colosio le de el sí al frente señalado.

Por lo que el asunto amaga con ponerse más que interesante, sobre todo cuando el gobernador emecista, Samuel García, quien vive de la greña con el PRIAN, dice que con ellos no va ni a la esquina.

Y, que en el caso muy particular del municipio regio, quien llegó a la presidencia municipal por el partido naranja, advierte que ni el MC definirá su futuro político. Por lo que vale pelar ojo.



Apenas se realizan las preinscripciones escolares y quienes dicen conocer los nuevos libros de texto ya andan levantado olas.

Por lo que algunas páginas que aseguran pertenecen a los útiles, presentan una serie de "novedades" que ya causan roncha.

Al juzgar por lo que se ve sobre el tema de las familias, puede que genere polémica, como diría la raza, según el vaso con que se vea.

Pero como no nos gusta el chisme hasta ahí le cortamos, pero eso si le podemos decir, que para no adelantar juicios, vale revisar.



Y, ya que andamos con cuestiones escolares, laborales y de paseo le diremos que alguien le podría estar haciendo el caldo gordo a las autoridades locales.

Sobre todo, por aquello de que el Estado sigue firme en sus programas de mejoramiento al transporte urbano, pero alguien parece desaparecer unidades.

Por lo que el dato causa harto sospechosismo, sobre todo, cuando por más unidades nuevas que se agregan, no paran las quejas de los usuarios del transporte.

De modo que, no sería la primera vez que los propietarios de las rutas con eso de las vacaciones hayan reducido el número de unidades o Usted, qué piensa.



A como se ven las cosas se podría advertir que el alcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio no es tapadera de nadie.

Tan es así, que el municipio ayer mismo interpuso una denuncia ante la fiscalía anticorrupción contra funcionarios municipales.

Y, que según la denuncia, a los ahora empleados que les salieron orejas de ratón, abusaron de sus cargos para sacar ganancia.

Por lo que muy a su manera, se detectó el cobro irregular a ciudadanos, de movimientos municipales por los que no se cobra.



Ayer cientos de regiomontanos fueron tomados por sorpresa por los aguaceros registrados en la región, por lo que se podría decir que valió la pena la danza de la lluvia.

Sobre todo, por aquella versión que dice y asegura que cuando la Canícula entra con lluvia, se augura una clara disminución en la temperatura en ese periodo.

Y, que hasta en cierta forma podría cuajar en las propias afirmaciones del gobernador Samuel García, quien auguró fuertes lluvias en los próximos días.

Insiste Hernán que las 3 nuevas líneas del Metro beneficiarán a todos

Luego que vecinos arreciaran las manifestaciones contra el metro elevado; Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, insistió que las tres nuevas líneas de Metrorrey beneficiarán a todos. Abordado tras su participación en un evento público, reconoció que habrá algunas afectaciones durante los trabajos, pero serán las mínimas. Mientras que al término darán mayor plusvalía a sus predios y mejor movilidad en la zona.

Sentido en el que reiteró el llamado a tener paciencia. “Les pedimos paciencia a los vecinos, que al final de cuentas se van a ver beneficiados de una obra que incluso les va a dar plusvalía a sus predios”, expuso. “Les va a dar una mejor movilidad y finalmente cuando se termine, todos vamos a estar muy contentos”. Este domingo, integrantes del colectivo No al Metro Elevado reiteraron su negativa al proyecto y

solicitaron audiencia con el gobernador Samuel García Sepúlveda. Concentrados en la Explanada de los Héroes, aseguran que un metro subterráneo en las líneas 5 y 6 traería más beneficios y no afectaría la vialidad, como ya ocurre. Villarreal Rodríguez señaló que existen grupos de vecinos movidos por la opción para bloquear las obras. A decir de un estudio realizado por la dependencia, un 87 por ciento de los habitantes aledaños a los trabajos están a favor. “Hay algún grupo de vecinos que no

les gusta la obra, a nadie nos gusta las molestias”. “A diferencia de administraciones anteriores en donde se bloqueaba completamente la vialidad, en esta administración nunca se bloquean”. Agregó que a partir de esta semana comenzarán los trabajos de colado de columnas. “Vamos a empezar el colado de las columnas esta misma semana”, concluyó el funcionario estatal de Nuevo León .(CLG)



Lo dijo ante las protestas.



Se tuvo una participación de 2 mil menores en lo que fue el arranque

Inician los Súper Campamentos de Verano en Centros Comunitarios

Con la participación de más de 2 mil menores, la Secretaría de Igualdad e Inclusión arrancó el Súper Campamentos de Verano en la Red de 41 Centros Comunitarios 2023. Durante cuatro semanas, niñas, niños y adolescentes vivirán días de diversión y aprendizaje a través de actividades artísticas, culturales y recreativas.

Martha Herrera González, titular del área, indicó que aquellos que aún no están inscritos se pueden acercar al comunitario más cercano a su domicilio. Más de 230 maestros y voluntarios ofrecen clases de arte, pintura, música, danza, deportes, reciclaje, entre otros. Curp y comprobante de domicilio, es el único requisi-

to para ser parte del campamento. Se tiene capacidad para más de 3 mil personas, de 5 a 15 años. Es de destacar que las actividades concluyen el próximo 18 de agosto, en un horario de 9: 00 a 12: 00 horas. Para mayores informes comunicarse al teléfono 81-2020-2070.

Proponen simplificar expedición de órdenes de inhumación

El simplificar y agilizar la expedición de las órdenes de inhumación, además de ampliar el número de ventanillas para realizar el trámite, propuso el diputado Héctor García, para aminorar la difícil situación por la que atraviesan familias, ante la pérdida de un ser querido. El legislador de Movimiento Ciudadano solicitó al Congreso de Nuevo León enviar un exhorto al titular del Registro Civil para que se agilice el proceso, mediante un punto de acuerdo. Detalló que a partir de este 2023, las funerarias ya no pueden tramitar la orden de inhumación, porque ello compete solo a familiares directos de la persona fallecida, lo que podría retrasar la sepultura del ser amado. “El dolor por la pérdida de un padre, una madre, un hermano o hijo es sumamente difícil y ahora los deudos tienen que enfrentar una serie de trámites legales, que bien pueden ser más sencillos y expeditos”, comentó. Destacó el costo para obtener finalmente una orden de inhumación, que varían en base al estado civil del finado (a), no encontrando base lógica para ello.(ATT). Cabe destacar, que los familiares que hacen el trámite para un fallecido que era casado (a), deben



El diputado de MC presentó la iniciativa

cubrir un pago de 804, en tanto para quienes eran solteros y en caso de niños, se paga 450 pesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA



El H. Congreso del Estado de Nuevo León comunica a toda la sociedad neolonesa el siguiente:

- A V I S O -

El Poder Ejecutivo del Estado ha incumplido el mandato constitucional de publicar dentro del plazo establecido los Decretos Núm. 407 y 411; por lo que, en términos de lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 90 párrafo quinto, se les tiene por SANCIONADOS y PROMULGADOS.

Así mismo, se tiene que el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León fue omiso de atender la orden de publicación dictada por la Presidencia de la LXXVI Legislatura. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el párrafo sexto del artículo constitucional en cita, se da aviso de que los Decretos Núm. 407 y 411, han sido objeto de publicación en el Portal Oficial y en la Gaceta Legislativa de este Poder Legislativo Estatal.

El contenido íntegro de los decretos podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

Monterrey, N.L. a 24 de julio de 2023



Decreto Núm. 407:
bit.ly/3O37ikL



Decreto Núm. 411:
bit.ly/44AuRYW

MADISA®
CAT

Santa Catarina, N.L. a 30 de Junio del 2023.

Maquinas Diesel S.A. de C.V.

Av. Industriales del Poniente #2300
Col. Centro,
Santa Catarina, N.L. C.P. 66350
Tel. (81) 8400-4000 Fax: (81) 8400-4001
www.madisa.com

AGRO AUTOMATIZACION E INGENIERIA DE RIEGO DE DURANGO S.A. DE C.V.

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2022, MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente AGRO AUTOMATIZACION E INGENIERIA DE RIEGO DE DURANGO S.A. DE C.V., actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$143,224.28 MXN y \$2,927.84 USD. Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa AGRO AUTOMATIZACION E INGENIERIA DE RIEGO DE DURANGO S.A. DE C.V., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:



Lic. RUBEN ALEJANDRO ROSSEL SANCHEZ
En representación de
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

Enterado.
AGRO AUTOMATIZACION E INGENIERIA DE RIEGO DE DURANGO S.A. DE C.V.

MADISA®
CAT

Santa Catarina, N.L. a 30 de Junio del 2023.

Maquinas Diesel S.A. de C.V.

Av. Industriales del Poniente #2300
Col. Centro,
Santa Catarina, N.L. C.P. 66350
Tel. (81) 8400-4000 Fax: (81) 8400-4001
www.madisa.com

ANTONIO AZCANIO REYES

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2022, MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente ANTONIO AZCANIO REYES, actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$ 8,546.09 USD. Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa ANTONIO AZCANIO REYES, acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:



Lic. RUBEN ALEJANDRO ROSSEL SANCHEZ
En representación de
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

Enterado.
ANTONIO AZCANIO REYES

MADISA®
CAT

Santa Catarina, N.L. a 30 de Junio del 2023.

Maquinas Diesel S.A. de C.V.

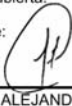
Av. Industriales del Poniente #2300
Col. Centro,
Santa Catarina, N.L. C.P. 66350
Tel. (81) 8400-4000 Fax: (81) 8400-4001
www.madisa.com

CAMPOS PALMA IVAN DE JESUS

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2022, MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente CAMPOS PALMA IVAN DE JESUS, actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$75,230.64 MXN y \$6,511.25 USD. Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa CAMPOS PALMA IVAN DE JESUS, acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:



Lic. RUBEN ALEJANDRO ROSSEL SANCHEZ
En representación de
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

Enterado.
CAMPOS PALMA IVAN DE JESUS

MADISA®
CAT

Santa Catarina, N.L. a 30 de Junio del 2023.

Maquinas Diesel S.A. de C.V.

Av. Industriales del Poniente #2300
Col. Centro,
Santa Catarina, N.L. C.P. 66350
Tel. (81) 8400-4000 Fax: (81) 8400-4001
www.madisa.com

COMPANY LHK SA DE CV

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2022, MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente COMPANY LHK S.A. DE C.V., actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$4,787.00 USD. Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa COMPANY LHK S.A. DE C.V., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta..

Atentamente:



Lic. RUBEN ALEJANDRO ROSSEL SANCHEZ
En representación de
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

Enterado.
COMPANY LHK SA DE CV

MADISA®
CAT

Santa Catarina, N.L. a 30 de Junio del 2023.

Maquinas Diesel S.A. de C.V.

Av. Industriales del Poniente #2300
Col. Centro,
Santa Catarina, N.L. C.P. 66350
Tel. (81) 8400-4000 Fax: (81) 8400-4001
www.madisa.com

GRUPO CONSTRUCTOR MAD

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2022, MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente GRUPO CONSTRUCTOR MAD, actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$ 6,794.02 USD Y \$ 10)061.78 MXN. Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa GRUPO CONSTRUCTOR MAD, acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:



Lic. RUBEN ALEJANDRO ROSSEL SANCHEZ
En representación de
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

Enterado.
GRUPO CONSTRUCTOR MAD

MADISA®
CAT

Santa Catarina, N.L. a 30 de Junio del 2023.

Maquinas Diesel S.A. de C.V.

Av. Industriales del Poniente #2300
Col. Centro,
Santa Catarina, N.L. C.P. 66350
Tel. (81) 8400-4000 Fax: (81) 8400-4001
www.madisa.com

EDIFICACION Y DESARROLLO INMOBILIARIO COYER, S.A.

Asunto: Aviso Art. 31 Fracc XVI inciso a) ultimo párrafo de la LISR.

De conformidad a lo establecido en la fracción XV del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, hacemos de su conocimiento que para la determinación del impuesto sobre la renta anual correspondiente al ejercicio 2022, MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. tomará la deducción por crédito incoobrable de las cuentas que el cliente EDIFICACION Y DESARROLLO INMOBILIARIO COYER, S.A., actualmente adeuda a mi representada, por un importe de \$7,421.00 USD. Lo anterior para efectos de que conforme a lo establecido en la disposición antes citada, la empresa EDIFICACION Y DESARROLLO INMOBILIARIO COYER, S.A., acumule para efectos de impuesto Sobre la Renta, el ingreso derivado de la cuenta no cubierta.

Atentamente:



Lic. RUBEN ALEJANDRO ROSSEL SANCHEZ
En representación de
Maquinas Diesel, S.A. de C.V.

Enterado.
EDIFICACION Y DESARROLLO INMOBILIARIO COYER, S.A.



Encuentran encobijado sobre carretera en Mier y Noriega

Andrés Villalobos

Tras ser privado de la libertad, torturado y presentar heridas de bala y cuchillo, el cadáver de un hombre cubierto con un cobertor fue abandonado sobre la carretera, en Mier y Noriega.

El cadáver fue localizado a las 11:30 horas sobre la Carretera San Rafael Martínez - ejido Las Palmas, en el municipio situado al sur del estado.

Hasta el momento el masculino de unos 35 años de edad no había sido identificado, presentaba heridas por arma de fuego en las piernas y una herida producida por arma blanca en el cuello.

El hombre vestía pantalón de mezclilla color celeste, chamarra de mezclilla azul, tenis color negro.

Una fuente allegada a los hechos mencionó, que policías municipales se hallaban de recorrido de vigilan-

cia por la mencionada carretera, al llegar al cruce con el ejido Las Palmas, observaron un bulto que parecía un cuerpo.

De manera inmediata detuvieron la marcha de la unidad y se acercaron hasta donde estaba el cobertor, percatándose del cadáver.

Agentes ministeriales llegaron al sitio del hallazgo y comenzaron con las investigaciones del caso.

La fuente comentó que los efectivos ministeriales al realizar las investigaciones, no localizaron casquillos en el lugar del hallazgo.

La misma fuente comentó que al hombre lo pudieron haber ejecutado en otro sitio y el cuerpo lo fueron abandonar en ese lugar.

Asimismo, señalaron que otra hipótesis sería que al bajar al masculino le pudieron haber disparado con un revólver y dejaron el cuerpo cubierto a la orilla de la carretera.



El cuerpo presentaba heridas de bala, además de señales de tortura



Fue en la colonia Indeco La Fama

Deja ataque a balazos 2 heridos en SC

Gilberto López Betancourt

Un ataque a balazos contra un domicilio en el que estaban reunidas varias personas, dejó como saldo a dos mujeres y un hombre herido, la noche del domingo en el municipio de Santa Catarina.

La agresión sucedió al filo de las 22:00 horas, en una casa que se ubica en Quetzalcóatl 229 y Yanga, Colonia Indeco La Fama, sitio donde el pasado 10 de junio fue baleado enfrente un hombre identificado como Óscar Daniel P. H., de 38 años, quien falleció un día después en un hospital.

En las indagatorias de la policía por los hechos ocurridos ayer, se estableció que en la casa había varias personas reunidas, quienes ingerían bebidas embriagantes y escuchaban música.

Los agresores llegaron en un vehículo y al estar frente al domicilio, comenzaron a disparar contra las personas que estaban reunidas en ese sitio, algunos alcanzaron a protegerse e ingresaron al domicilio.

Una vez que se retiraron los presuntos, en el lugar se percataron de los lesionados, dos mujeres y un hombre, auxiliados por los testigos, para después hacerse cargo los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana.

Luego de ser atendidos los afectados, los trasladaron al Hospital Universitario para continuar con su atención.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Santa Catarina arribaron al lugar, así como efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

Los agresores fueron buscados por la policía tanto en la Colonia Fama I como en otros sectores cercanos, sin que pudieran ser ubicados.

La ministerial se hizo cargo de las indagatorias, para tratar de establecer el motivo de la agresión y verificar si tuvo algo que ver con los otros hechos.

Las personas lesionadas son, Laura, de 41 años de edad, , Rocío, de 42, s, y Jaime, de 33, con herida en tobillo derecho.



La persona presentaba múltiples lesiones por arma blanca

Hallan a un herido entre matorrales en García

Andrés Villalobos

Con múltiples heridas por arma blanca, un hombre fue localizado con vida entre los matorrales en donde fue abandonado, en García.

Los hechos fueron reportados a las 14:00 horas en los caminos Maravilla y Renacimiento, en la Colonia Renacimiento, en el citado municipio.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, quienes atendieron a la víctima que presentaba diversas heridas producidas por arma blanca.

El lesionado fue identificado como Luis Darío Martínez Gutiérrez, de 40 años, el cual presentaba heridas por arma blanca en el párpado derecho, en la región temporal izquierda, fractura de fémur y tres más en abdomen.

Luego de brindarle las atenciones

médicas a Martínez Gutiérrez, fue llevado en la ambulancia al Hospital Universitario.

Una fuente señaló que la tarde del lunes, oficiales de García se encontraban patrullando la zona de la Colonia Renacimiento, momentos después recibieron el reporte de una persona herida.

Los policías municipales se dirigieron al lugar, localizando a la persona entre los matorrales y piedras, por lo cual pidieron el apoyo a paramédicos de Protección Civil.

Agentes ministeriales arribaron al lugar de los hechos, interrogando a la persona que presentaba las lesiones por arma blanca.

La fuente consultada señaló que Luis Darío fue levantado y después llevado al lugar, en donde lo abandonaron con múltiples heridas por arma blanca.

Ejecutan motosicarios a hombre en Zuazua

Andrés Villalobos Rmírez

Un hombre fue ejecutado a balazos y otro resultó con graves heridas, después de que fueran atacados por pistoleros que viajaban a bordo de una motocicleta, en Zuazua.

Los hechos violentos ocurrieron a las 13:30 horas sobre las calles San José y San Ignacio, en la Colonia Valle de Santa Elena.

Paramédicos de Protección Civil municipal arribaron al sitio de la agresión a balazos, en donde atendieron a Alejandro Duarte, de 55 años, quien presentaba dos heridas de bala en el tórax, lo llevaron al Hospital Metropolitano.

Mientras que Jorge Alejandro Castañeda, de 25 años, presentaba heridas por arma de fuego en la cabeza y quedó sin vida en el lugar.

Una fuente mencionó que el par

de hombres se hallaban en la vía pública conversando, sin poder precisar cuál era la plática.

Por el lugar pasaron dos “motosicarios”, de los cuales uno comenzó a disparar contra sus rivales y de manera inmediata se dieron a la fuga del lugar.

La fuente mencionó que los pistoleros eran jóvenes y se trasladaban en una motocicleta color verde.

Al lugar de los hechos llegaron agentes ministeriales y policías municipales, quienes de inmediato dieron inicio a las investigaciones del caso.

Por su parte, elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia llegaron a la escena del crimen y recogieron como evidencia casquillos calibre 9 milímetros.



Los hechos se registraron en la colonia Santa Elena

Aseguran camioneta blindada en Agualeguas

Ignacio González

Elementos de Fuerza Civil aseguraron una camioneta blindada y equipo táctico, tras una persecución en el municipio de Agualeguas, en donde los delincuentes alcanzaron a darse a la fuga.

El Secretario de Seguridad Pública de Nuevo León, Gerardo Palacio Pámanes, informó en su cuenta de Twitter que el aseguramiento ocurrió en una zona despoblada.

Indicó que se trata de un Jeep blindado con placas de Tamaulipas, en

cuyo interior hallaron un arma larga “Cuerno de Chivo”, un arma corta tipo Glock y cuatro chalecos tácticos con tres letras grabadas en la pechera.

A través de sus redes sociales, el funcionario señaló que ocurrió una persecución cuando los tripulantes no obedecieron la orden de detenerse.

Cuando los uniformados interceptaron la camioneta, los delincuentes ya se habían dado a la fuga, según una fuente relacionada al caso.

“Dentro del vehículo, que ya estaba abandonado, se localizaron las armas y cuatro chalecos tácticos”, indicó.



Fue tras una persecución

Lo detienen con vestimenta táctica y drogas

Con vestimenta táctica, drogas y un arma de uso exclusivo del Ejército, fue detenido un hombre pro elementos de Fuerza Civil, en el municipio de Los Ramones, Nuevo León.

Mediante trabajos de inteligencia, los efectivos estatales lograron ubicar al presunto.

Juan “N”, de 30 años de edad, es la persona detenida por los elementos de Fuerza Civil.

Los hechos ocurrieron la noche del domingo en una brecha ubicada sobre la Avenida Modelo, cerca de la cabecera municipal de Los Ramones, sitio donde los efectivos realizaban

pesquisas relacionadas con actos delictivos.

En una brecha del lugar antes mencionado, los policías vieron salir a un sujeto con una bolsa de plástico negra, y al notar la presencia de la autoridad tiró la bolsa y nuevamente se introdujo entre la maleza.



Los hechos se registraron en Escobedo.

Cae agresora de base de GN

Sergio Luis Castillo

Tras repeler a una agresión a la Base de Operaciones Colombia de la Guardia Nacional, municipio de Anáhuac, al norte de Nuevo León, Fuerza Civil detuvo a una mujer implicada en los hechos.

El domingo fue cuando los policías recibieron un reporte de personas armadas, quienes atacaban las instalaciones federales ubicadas en el kilómetro 213 de la Carretera a

Colombia. Al arribar al lugar, las autoridades estatales observaron tres camionetas ocupadas por varios hombres y una mujer, desde las cuales detonaron sus armas; acción que de inmediato fue repelida por los agentes.

Eso desató una persecución que culminó kilómetros más adelante al interior de brecha, en donde la conductora de una de las camionetas se impactó en una cerca, lo que impidió que pudiera escapar junto a sus cómplices.



¡Confirmados!

Mientras que Rayados corroboraron el fichaje del español Sergio Canales, Tigres también oficializó el de Ozziel Herrera Canales ya es rayado

Alberto Cantú

Los Rayados ya tienen su fichaje ‘bomba’ para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y ése es el español Sergio Canales.

El Club de Fútbol Monterrey confirmó el lunes por la mañana en sus redes sociales el fichaje del mediocampista español de 32 años de edad.

Después de varias semanas de negociaciones, el Monterrey cerró el fichaje de este mediocampista ofensivo que provenía del Real Betis.

Dicho jugador se desempeña como mediocampista ofensivo y toda su carrera la hizo en el fútbol español, pero ahora llega al Monterrey bajo un contrato por los próximos tres años, hasta mediados del 2026.

Rayados pagó por este jugador la cifra de 10 millones de dólares fijos más otros siete



Sergio Canales.

en variables.

Se espera que Canales esté llegando a Monterrey durante las próximas horas y con eso esté en la Sultana del Norte para pronto ser presentado como el primer refuerzo de Rayados para el Torneo Apertura 2023 de la Liga MX.

Presentaría Rayados a Canales el miércoles en el BBVA

Sergio Canales, el primer refuerzo del Club de Fútbol Monterrey en este Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, jugador que también sería utilizable en la Leagues Cup, ya tendría fecha para ser presentado como incorporación del conjunto albiazul.

Canales estaría llegando este martes por la tarde a la Sultana del Norte y eso

después de su largo viaje de España a México.

Como su llegada a Monterrey sería el martes por la tarde, su presentación oficial como refuerzo de Rayados sería el miércoles por la tarde, en el Estadio BBVA.

Tomando en cuenta que este jugador es de talla internacional, entonces existe la posibilidad de que su presentación sea a puerta abierta y con acceso a público en el Estadio BBVA, pero eso es algo que hasta estos momentos no se ha confirmado y solo es una probabilidad, pero no algo ya oficial.

Canales, quien llega al Monterrey y lo hace con 32 años de edad, es ya de manera oficial el primer refuerzo de los Rayados para esta presente temporada.

El gasto millonario de los regios....Página 2



Y Ozziel aprobó los exámenes

Alberto Cantú

Ozziel Herrera, el tercer refuerzo de Tigres para esta temporada, fue confirmado el lunes por la mañana como incorporación de los felinos para esta campaña e incluso ya entrenó por primera vez con sus compañeros, todo esto de cara a la Leagues Cup que para los felinos arrancará en la fase de grupos, siendo eso el próximo 26 de este mes y ante Portland.

El mexicano de 22 años de edad entrenó el lunes por la mañana en el Estadio Universitario, conociendo a sus nuevos compañeros en este conjunto de Tigres.

Sonriente en todo momento, Herrera deja al Atlas de Guadalajara para llegar a Tigres y el lunes entrenó con sus compañeros, quienes lo recibieron de la mejor forma posible.

Dicho jugador llega a los felinos bajo un contrato por los próximos cuatro años, hasta mediados del 2027, y arriba a la escuadra de la UANL luego de

que pagaran al Atlas de Guadalajara la cifra de siete millones de dólares.

“SIEMPRE QUISE VENIR”

Hace unos días se había rumorado que Ozziel Herrera no tenía el interés de fichar por los Tigres de la UANL en esta temporada 2023-2024, pero eso es totalmente falso.

“Siempre tuve la ilusión de llegar acá, al equipo campeón y desde que supe del interés, jamás dude en venir, desde el primer momento tuve intención de venir a Tigres, por ahí se dijo que no quería venir, pero eso es falso”, dijo en la previa del viaje de los felinos a Oregón para enfrentar al Portland Timbers en la fase de grupos de la Leagues Cup, en los Estados Unidos.

A su vez, Herrera dijo esperar el ganarse un puesto como titular en Tigres y catalogó a los felinos como un equipo grande.

“Es un reto para mí ya que es un plantel muy competitivo y ojalá se puedan conseguir muchos campeonatos”, dijo.

'Fue lo mejor para mi carrera'

Alberto Cantú

Sergio Canales, el refuerzo ‘bomba’ del Monterrey para este Torneo Apertura 2023 de la Liga MX, consideró que elegir a los Rayados como su nuevo destino para seguir con su carrera deportiva fue la mejor elección que pudo tener.

El mediocampista español se despidió el lunes en Sevilla y a través de una rueda de prensa del Betis, detallando ahí cosas sobre su salida del club y expresando que si bien es “una locura” haber tomado la decisión de irse a México para fichar por el Monterrey.

“Esta decisión está muy meditada, creo que es la mejor, es difícil de explicar, siempre he intentado ser honesto, decir lo que siento. Siempre en la vida intento dar el

100 por 100 y cuando siento que un ciclo se ha terminado, se lo comuniqué al club al final de la temporada, antes sin saber si iba a algún lado.



José Antonio Noriega presentó en España al nuevo rayado.

“Gracias por haber entendido mi locura de haberme querido ir, porque es una locura”, detalló Canales en rueda de prensa.

También Canales dijo que llega a Rayados en el mejor momento de su carrera como futbolista profesional.

“Estoy en el mejor momento de mi carrera. Me siento muy ilusionado y con ganas de conseguir grandes cosas con el Monterrey”, detalló.

Después de eso, el español rompió en llanto y empezó a llorar en plena rueda de prensa, todo esto por la emoción que le generaba el momento.

Confirma Rayados la salida de Celso Ortiz

El Monterrey oficializó la salida del paraguayo en la tarde del lunes

Alberto Cantú

El Monterrey confirmó el lunes por la tarde, por ahí de las 17:00 horas, la salida del paraguayo Celso Ortiz.

La escuadra albiazul confirmó esta situación en sus redes sociales, con la siguiente publicación en Twitter:

“Gracias, @Celso16Ortiz, por haber sido parte de esta gran historia Rayada, por ganar todo y por enamorarte de la ciudad, de la Afición y de nuestro escudo. Te llevaremos en el corazón por siempre. ¡Te deseamos lo mejor #EnLaVidaYEnLaCancha!”, Informó Rayados.

Ortiz es el futbolista del Monterrey que fue el extranjero sacrificado en el conjunto regio tras la llegada de Sergio Canales a la institución albiazul.

Este mediocampista paraguayo, quien era el capitán de Rayados, jugó en el club desde mediados del 2016 en adelante, tiempo en el que ganó la cifra de cinco títulos con una Liga, dos Copas MX y dos Ligas de Campeones de la Concacaf.

Si bien Ortiz tenía contrato con el Monterrey hasta mediados del 2024 ya que hasta hace poco había renovado contrato con el club albiazul, finalmente la directiva le comunicó el lunes por la mañana que él ya no seguiría en la institución.

Eso sí, Celso Ortiz recibirá el sueldo íntegro del año de con-

trato que le faltaba por cumplir en el Monterrey.

Ahora lo que falta saber es si Ortiz continuará o no su carrera en el fútbol mexicano en este año o si se marchará a alguna justa sudamericana, ya sea en Paraguay, en su país, o en otra entidad.



Celso Ortiz tuvo que dejar a la institución albiazul.

“YO SIEMPRE SERÉ DEL MONTERREY”: CELSO ORTIZ

Tras confirmarse su salida del Club de Fútbol Monterrey, el paraguayo Celso Ortiz se despidió en las redes sociales del conjunto albiazul.

El ya ex capitán de Rayados usó la red social de Instagram para publicar un mensaje y con este mensaje se despidió del Monterrey:

“Me quedo con las alegrías vividas, con los títulos conseguidos pero principalmente con las enormes personas que acá conocí y que hicieron de Monterrey una casa para mí y para mi familia. Yo siempre seré del Monterrey”, publicó Ortiz en Instagram.

Con Rayados de Monterrey, además de ganar cinco títulos entre una Liga, dos Copas MX y dos Ligas de Campeones de la Concacaf, el paraguayo también anotó cuatro goles y la misma cifra de asistencias en los 19 mil 26 minutos que disputó en la escuadra albiazul en los siete años en los que estuvo en el club.

¿A dónde va Celso? Página 2



Ozziel y Sergio, muy distintos en precios y rendimiento.

Tiene Ozziel más goles que Canales

En un mercado de fichajes movido, Tigres y Rayados han hecho importantes apuestas con sus nuevos refuerzos. Ozziel Herrera, el juvenil fichaje de Tigres, ha llegado con números goleadores que superan a los de Sergio Canales, la gran bomba de Rayados.

Ozziel Herrera, proveniente del Atlas, se une a Tigres con una estadística de 6 goles y 5 asistencias en 33 partidos jugados, y su llegada a los felinos implicó un desembolso de 7 millones de dólares, una apuesta por un joven talento que promete deslumbrar en la cancha.

Por otro lado, Sergio Canales, el nuevo rostro de Rayados, ha mostrado su versatilidad y calidad, pero solo suma 4 goles y 3 asistencias en la temporada 2022-2023, pero eso sí, convertido en la adquisición más costosas del club regiomontano, con 10 millones de dólares más 7 millones adicionales en variables.

Aunque la diferencia en el costo de las transferencias es significativo, el talento y el rendimiento en la cancha son los elementos que determinarán el verdadero valor de estas contrataciones para Tigres y Rayados.



Celso Ortiz fue el sacrificado para dejar a Rayados.

...Y Celso Ortiz, ¿a dónde se va?

La llegada confirmada del español Sergio Canales ha sido determinante en esta decisión: Celso Ortiz se convirtió en el elemento sacrificado bajo la petición del estratega Fernando Ortiz. El entrenador consideró a Ortiz como el eslabón extranjero más débil en su plantilla, y lamentablemente, el paraguayo fue el designado para dar paso a la nueva incorporación.

Con un palmarés envidiable, Celso Ortiz cuenta con una Liga MX, dos Concachampions y dos Copa MX en su historial con Rayados, consolidándose como uno de los jugadores más destacados en la historia reciente del equipo.

Ahora, el futuro de Ortiz se torna incierto, pero su calidad y reconocimiento en el fútbol mexicano lo hacen atractivo para distintos clubes. El mediocampista enfrenta un nuevo reto en su carrera, y aunque no tiene un trabajo asegurado en la liga, su experiencia y talento lo convierten en una opción muy atractiva para otras escuadras.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN CONTRACTUAL DE CELSO?

El escudo guaraní recientemente

renovó su contrato con el Club de Fútbol Monterrey, mismo que lo ligaba hasta 2024 con la institución albiazul. Ahora Monterrey debió pagarle el tiempo de contrato restante, o bien, llegar a un acuerdo económico para liberar al jugador, que desde este mismo día lunes es agente libre de vincularse al equipo que le ofrezca un sueldo competitivo.

¿EN QUÉ EQUIPO VA A JUGAR?

Celso Ortiz es un mediocampista de contención de 32 años de edad y pese a que ya puede ser considerado un ‘veterano’ aún tiene cabida en prácticamente cualquier equipo de México, siendo una gran posibilidad los Pumas UNAM, dado que el D.T. que lo trajo al fútbol de México dirige a los universitarios: Antonio Mohamed.

Por su parte, Celso Ortiz se pronunció en marzo del 2023 al respecto de la llegada de Mohamed a Pumas, diciendo qué: “Muy contento porque el Profe ‘Turco’ fue el que me trajo al fútbol mexicano. La verdad contento por él y espero que le vaya muy bien. Sabe que lo aprecio mucho y espero que pueda levantar a ese equipo”.

Rayados y Tigres y sus millones del 2023

Con el fichaje de Sergio Canales al Monterrey, el fútbol regio ha vuelto a demostrar que el poder económico está en la Sultana del Norte.

Desde que llegaron a los clubes regios en los años 90 las empresas que son dueñas de Rayados y Tigres, ambos clubes regios siempre han hecho inversiones millonarias en todos estos años, pero el 2023 ha sido un año en el que esto se ha magnificado.

Sí, las directivas de Rayado y Tigres que son encabezadas por José Antonio ‘Tato’ Noriega y Mauricio Culebro, han gastado demasiados millones de dólares en refuerzos para los clubes

regios desde enero de este año en adelante.

Iniciando primero con el Monterrey, conjunto que en este año se ha reforzado con los fichajes del defensa Víctor Guzmán, los mediocampistas Jordi Cortizo y Omar Govea, aunque también la reciente incorporación de Sergio Canales.

Con Govea no hubo inversión ya que llegó como agente libre al Monterrey, mientras que por Víctor Guzmán Rayados invirtieron la cifra de seis mdd, además de los cinco millones con 200 mil dólares en Jordi Cortizo.

Sergio Canales también habría costado unos 17 millones de dólares al Monterrey, en dónde 10 eran fijos al Betis y los otros siete en variables.

Pero Tigres también invirtió mucho dinero en refuerzos y en los fichajes en este año de Diego Lainez, Fernando Gorriarán, Nicolás Ibáñez y Ozziel Herrera.

Tigres pagó aproximadamente un millón de dólares al Betis en enero de este año para incorporar vía préstamo a Diego Lainez, además de que pagaron unos 24 mdd entre las incorporaciones de Fernando Gorriarán y Nicolás Ibáñez, pagando 13 por el uruguayo y 11 más por el argentino.

Ahora los Tigres también habrían pagado la cifra de siete millones de dólares al Atlas para cerrar el fichaje de Ozziel Herrera.

En líneas generales, la directiva de Rayados, millones de dólares más, millones de dólares menos, han gastado de enero de este año en adelante y en refuerzos la cifra aproximada de 28.2 mdd.



Sergio Canales
17 MDD



Víctor Guzmán
6 MDD



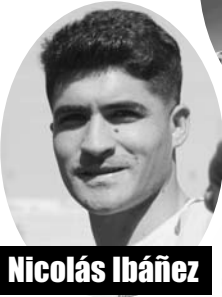
Jordi Cortizo
5-2 MDD



Omar Govea
SIN INVERSIÓN



Fdo Gorriarán
13 MDD



Nicolás Ibáñez
11 MDD



Ozziel Herrera
7 MDD



Diego Lainez
1 MDD



Tigres presentó su jersey de visita.

Viajan los Tigres a Oregon

Los felinos debutarán mañana ante Portland Timbers

Tigres partió el lunes por la tarde a Oregon para pronto enfrentar al Portland Timbers en la fase de grupos de la Leagues Cup de los Estados Unidos.

El conjunto auriazul tomó su vuelo de Monterrey a Oregon que fue a las 15:00 horas locales, haciendolo con plantel completo.

A excepción de los operados por lesión en los nombres de Sebastián Fierro y David Ayala, Tigres viajó con equipo completo, contando con el refuerzo Ozziel Herrera y Sebastián Córdova que ya se recuperó de su lesión de pubalgia.

El único jugador felino que habló previo al viaje fue el propio Ozziel Herrera, mientras que el restante plantel no dio declaraciones a la prensa.

Tigres llegó ese mismo día por la tarde a Oregon y tendrán hasta este martes por la mañana o en el transcurso del día su primer entrenamiento en el Providence Park, la casa de los Portland Timbers, su rival el día 26 de este mes en la fase de grupos de la Leagues Cup.

Previo a ese partido, el plantel felino con algunos de sus jugadores y su técnico Robert Dante Siboldi van a hablar en rueda de prensa, previo a este duelo, y eso será este martes por la mañana o en la tarde.

Después de ese cotejo, Tigres enfrentará al San José Earthquakes y eso será el 30 de julio, también en otro duelo de la fase de grupos en los Estados Unidos de esta Leagues Cup que inició el viernes pasado. (AC)



El estratega felino anticipó dificultades en la Leagues Cup.

No es fácil ganarles a clubes de MLS: Siboldi

En Tigres son conscientes de que el Portland Timbers y el San José Earthquakes, sus rivales en la fase de grupos de la Leagues Cup en los Estados Unidos, no serán contrincantes sencillos en el sentido de que futbolísticamente han crecido los conjuntos de la MLS y eso sí se toma en cuenta que jugarán los clubes estadounidenses en esta justa frente a los de la Liga MX.

Los felinos no quieren menospreciar a sus rivales de la MLS en esta fase de grupos y están conscientes de que la Leagues Cup será un torneo difícil de ganar, afirmó el técnico Robert Dante Siboldi, quien dirige a los Tigres.

“Con respecto al torneo (Leagues Cup) lo he visto muy

competitivo, hoy en día no se puede subestimar a nadie y por eso vamos con toda la seriedad a competir.

“Si comparas lo de la MLS con la Libertadores, pues la Copa Libertadores tiene mejor nivel, jugarla es mucho más exigente y competitiva que este tipo de torneo (Leagues Cup), pero hoy nos viene bien en este tipo de torneo y no es fácil ganarle a los equipos de la MLS”, afirmó el lunes en rueda de prensa.

A su vez, Siboldi confirmó que Ozziel Herrera y Sebastián Córdova harán el viaje con los felinos a los Estados Unidos para esta Leagues Cup, así como tampoco descartó la llegada de algún otro refuerzo a los felinos en este semestre. (AC)

Se abre la J2 de la Leagues

Leo Messi, el mejor jugador del mundo, retomará este martes con el Inter de Miami de la MLS con la actividad en la fase de grupos de la Leagues Cup, en el que será el inicio de la jornada dos de esa justa, aunque hoy también habrá actividad de clubes mexicanos.

Messi con el Inter de Miami enfrentarán este martes a las 17:30 horas al cuadro del Atlanta United.

Este conjunto del Inter de Miami viene de vencer al Cruz Azul y por marcador de dos a uno en el inicio de la Leagues Cup, anotando Leo Messi la diana del triunfo.

Eso sí, este día habrá más actividad en la fase de grupos de la Leagues Cup y no solamente ese partido, de hecho es que habrá cuatro duelos más y en ella estará la

actividad de algunos clubes de la Liga MX.

El Santos Laguna enfrentará a las 18:30 horas al conjunto del Dinamo de Houston, mientras que más tarde, a las 19:30, el conjunto del Mazatlán enfrentará a los Bravos de Juárez y Necaxa jugará ante la escuadra del FC Dallas.

Después de eso, aunque a las 20:30 horas, el Galaxy de los Ángeles enfrentará al León de Guanajuato.

SERÁ EL CAPITÁN

Lionel Messi ha sido nombrado el capitán del equipo, de este Inter de Miami.

Gerardo Daniel ‘Tata’ Martino, el técnico del Inter de Miami, le dio la capitania al crack argentino de 36 años de edad.



Lionel Messi, a escena.

Bahía estaría presentando algo de mejoría en su salud

Mario de Souza Mota ‘Bahía’, ex jugador histórico del Club de Fútbol Monterrey, estaría poco a poco recuperándose de la aparente embolia que sufrió el sábado pasado.

Bahía, hasta la mañana del lunes 24 de julio, continuaba recuperándose y recobrando poco a poco la movilidad en su pierna derecha, sien-

do esto mismo para su brazo izquierdo.

Con el medicamento se espera que el histórico ex goleador de Rayados y máximo anotador en los Clásicos Regios ante Tigres pueda recuperarse por completo, pero mientras seguirá unos días más internado en la clínica 25 del IMSS. (AC)



Kylian Mbappé.

Al Hilal ofrece 300 mde por Mbappé

El Al Hilal de Arabia Saudita ofreció al París Saint Germain en este verano la cifra de 300 millones de euros para fichar al francés Kylian Mbappé y el club galo aceptó la misma, pero el fichaje aún no está cerrado.

Y no está cerrado en el sentido de que Kylian Mbappé aún no ha dado una respuesta al club árabe por esta oferta millonaria.

La oferta en sueldo para Mbappé sería la de 776 millones de euros en sueldo por una sola temporada.

Mbappé finaliza contrato con el París Saint Germain hasta mediados del 2024, pero él no quiere renovar con el club francés y busca irse como agente libre en el verano del año próximo.

El París Saint Germain aceptó la oferta del Al Hilal ya que ellos querían renovar al francés en este verano o venderle previo a la temporada 2022-2023, pero ahora la última palabra en estas negociaciones la tendrá el crack francés de 24 años.

Sultanes gana su serie ante los Toros

Los Sultanes de Monterrey lograron el lunes el poder llevarse su serie en casa en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol y ante los Toros de Tijuana.

En el tercer juego de la serie que fue el definitivo, Sultanes superó a los Toros de Tijuana en el Estadio de Beisbol Monterrey y eso fue por marcador final de seis carreras a dos.

Pero ya en lo que respecta al juego, Tijuana empezó ganando en la segunda entrada con una carrera y Sultanes remontó en la tercera con una producida por Ramiro Peña para que José Cardona igualara el duelo, mientras que Sebastián Elizalde puso la segunda.

Después de eso, aunque ya en la cuarta, Ramiro Peña produjo un jonrón que generó cuatro más y con eso los Sultanes lo ganaban por cinco de diferencia al término de la cuarta, siendo esta distancia una de cuatro al final con una de los Toros en la séptima.

Posteriormente a esa situación, el pitcheo cerrador de Sultanes en las últimas dos entradas de Norman Elenes, González y Belén lograron no permitir más carreras para que con ello la escuadra regia se llevara el triunfo.



Sultanes busca recomponer el camino.

Sultanes, tras este resultado, ganó la serie y llegó a una marca ganadora de 44 victorias por 33 derrotas.

La escuadra regia iniciará este martes una serie de tres duelos de visitantes ante los Bravos de León.



La disciplina del atletismo cerró las hostilidades.

Es NL subcampeón en los Conade

Alberto Cantú

Por segundo año consecutivo, la delegación de Nuevo León terminó con el subcampeonato en los Juegos Nacionales Conade, siendo superados por Jalisco.

El conjunto de Nuevo León logró un total de 709 medallas en esta competencia, incluyendo los oros, platas y bronce.

La delegación de Nuevo León logró un total de 269 medallas de oro, mientras que 220 fueron de plata y ese mismo número fueron de bronce.

Incluso Nuevo León cerró el lunes su participación en los Juegos Nacionales Conade y lo hicieron en el cierre de la disciplina

del atletismo.

Con una última medalla de oro obtenida el lunes, la selección Nuevo León de Atletismo puso punto final a su participación dentro de los Nacionales Conade 2023 que tuvieron verificativo en el Estado de Tabasco.

El juvenil Mario García subió a lo más alto del podio en la prueba de los 150 metros planos varonil Sub 16, que significó la medalla 14 para la delegación estatal dentro de la segunda etapa del atletismo.

Con ello, Nuevo León se despidió de la competencia celebrada en suelo tabasqueño con un total de 43 medallas en el atletismo, repartidas en 14 de oro, 15 de plata y 14 de bronce.

Stroud ya firmó con Houston

CJ Stroud, la selección número uno en el Draft de la NFL por parte de los Texanos de Houston, ya firmó contrato con este equipo.

Stroud firmó un contrato por los próximos cuatro años con los Texanos de Houston, hasta el final de la temporada 2026-2027.

Dicho jugador se desempeña como mariscal de campo en la NFL y él será el titular en esa posición dentro de la próxima temporada con los Texanos.

Su firma de contrato con este equipo fue a cambio de 36 millones con 200 mil dólares en sueldo, siendo todo esto garantizado.

El antes citado llegó a los Texanos de Houston tras ser seleccionado en la primera ronda del



CJ Stroud.

Draft de la NFL en abril de este 2023, siendo la selección número dos en general.

Destaca Kirk en victoria de los Azulejos

Alejandro Kirk, pelotero mexicano de los Azulejos de Toronto, brilló en la victoria de su equipo en la temporada regular de las Grandes Ligas sobre los Dodgers de los Ángeles.

Estos Azulejos vencieron el lunes por la noche a los Dodgers de los Ángeles y eso fue por marcador final de seis carreras a tres, logrando la victoria en 11 entradas.

Ahí, en ese partido, Alejandro Kirk se fue 4-1 con cuatro turnos al bat, registrando para él una carrera y un hit que impulsaron más carreras en su equipo.

La jugada clave vino en la décimo primera entrada cuando Daulton Versho se mandó un imparable el jardín izquierdo que hizo que cayeran dos carreras en Toronto tras castigar al pitcher Phillip Bickford, quien después permitió otra de Bichette.

Con esa situación, los Azulejos dejaron tundidos a los Dodgers en los Ángeles, todo esto en un juego más de la temporada regular de las Mayores.

Ya en más actividad de los peloteros



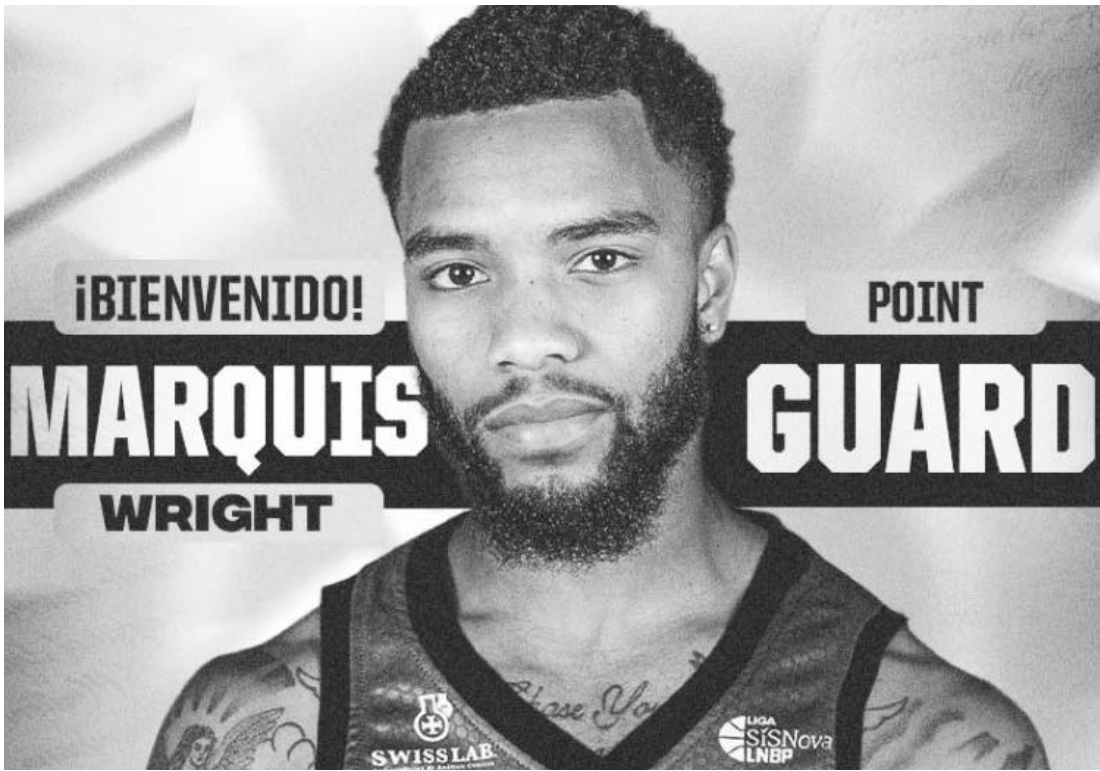
Azulejos terminó ganando el partido a los Dodgers.

mexicanos en la temporada regular de las Grandes Ligas, Andrés Muñoz la hizo de pitcher cerrador en los Marineros de Seattle y recibió una de las cuatro carreras con las que su equipo perdió frente

a los Mellizos de Minnesota.

Ramón Urias, por su parte, generó un hit en la victoria de los Orioles de Baltimore sobre la escuadra de los Filis de Filadelfia.

Marquis Wright, otro refuerzo más para Fuerza Regia



Así recibió Fuerza Regia a Marquis Wright.

Fuerza Regia de Monterrey tiene un refuerzo más para este año en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México y ése es Marquis Wright.

Wright es un basquetbolista mexicano de 28 años de edad que se desempeña en la posición de Point Guard.

Dicho jugador prometió entrega total en su estadía con Fuerza Regia de Monterrey, conjunto que en agosto de este año iniciará su temporada en la LNBP Varonil.

“De mi pueden esperar un jugador con mucha entrega, con buena defensa y buenos pases. Es mi primera temporada aquí y queremos ganar el campeonato. La clave para ello será hacer un buen grupo siguiendo las órdenes del coach”, señaló.

Wright formó parte de Siena College durante su formación universitaria y por su buen nivel fue elegido en el equipo ideal de novatos en su primer año (2014) y por su constancia y talento, terminó como el tercer máximo asistidor en la historia de la institución.

Tras dar el salto al básquetbol profesional, Marquis se convirtió en un auténtico trotamundos, puesto que ha jugado en Hungría, Israel, Francia, Lituania, Rumania, República Dominicana y Turquía.

Cabe señalar que el debut de Fuerza Regia en la Liga Sisnova LNBP 2023 será este 19 de agosto, en el Gimnasio Nuevo León Unido, con la serie ante Panteras de Aguascalientes.



Miguel Ángel Reyes Varela.

Eliminan en Atlanta a Reyes Varela

La participación del tenista mexicano Miguel Ángel Reyes Valera en el Atlanta Open de la ATP ya ha terminado.

El antes citado cayó eliminado en el Torneo de Atlanta y eso fue en la categoría de dobles varonil junto al sueco André Goransson.

La pareja del estadounidense Evan King y el francés Constant Lestienne pudieron eliminar al mexicano y sueco.

King y Lestienne superaron a Varela y Goransson, haciendo esto por sets finales de 6-7, 7-6 y también 10-8.

Cabe señalar que la eliminación de Miguel Ángel Reyes Valera fue tempranera, en la ronda de los octavos de final, motivo por el cual ya no tiene posibilidades de ganar esa justa.

Conoce FR Femenil horarios para final de zona norte



Fuerza Femenil inicia la final mañana.

Fuerza Regia Femenil ya conoce sus horarios para afrontar su respectivo final de la zona norte en contra de las Halconas de Xalapa.

Como Fuerza Regia Femenil quedó por arriba en la temporada regular que su rival, entonces el conjunto regio tendría en el gimnasio Nuevo León Unido, si es que hay la necesidad de tener la máxima cifra de juegos posibles en esta serie, los duelos uno, dos, seis y siete en ese sitio, mientras que los tres, cuatro y cinco, de ser necesarios, serían en la

casa se su rival.

Los primeros dos juegos serán en el gimnasio Nuevo León Unido y eso los días 26 y 27 de este mes, es decir, miércoles y jueves entrante a las 20:00 horas.

Eso sí, los juegos tres, cuatro y cinco van a ser en el gimnasio “Nido del Halcón” de Xalapa, siendo eso los días 30 y 31 de julio, además del primero de agosto.

Ya los juegos seis y siete, de ser necesarios, serían en el gimnasio Nuevo León Unido y eso durante los días cinco y seis de agosto.



El cantante de Kabah, salió el domingo del reality.

Si hubiera permanecido en LCDLF Esto hubiera ganado *Apio Quijano*

Alex Vargas

Uno de los personajes más controversiales en La Casa de los Famosos ha sido sin duda Apio Quijano, quien fue eliminado del juego el pasado fin de semana siendo el afectado de la terna de nominación conformada también por Sergio Mayer y Nicola Porcella.

Apio Quijano salió de La Casa de los Famosos tras 7 semanas siendo un elemento activo del 'Team infierno' en donde se alió con personalidades de la talla de Poncho De Nigris, Wendy Guevara, Sergio Mayer y Emilio Osorio.

Tras su salida, Apio Quijano se mostró emocionado y aunque en su momento, dentro de la casa, mencionó que no necesitaba el dinero del premio, a nadie le cae mal la cantidad que el cantante dejó ir con su eliminación.

¿Cuánto dinero hubiera ganado Apio en La Casa de los Famosos?

Apio Quijano se convirtió en el séptimo eliminado de La Casa de los Famosos y de esa manera le dijo adiós al premio que ganará aquel famoso que resulte campeón de este juego mental y de estrategias que se ha convertido en todo un éxito. La cantidad de dinero que Apio Quijano vio diluirse entre sus manos son 4 millones de pesos.

CIBERNATURAS

"La casa de los famosos México" se ha convertido en todo un fenómeno que ha cautivado a todo el país, debido a que, desde que comenzó sus emisiones, siempre es motivo de conversación en redes sociales por las distintas temáticas y controversias que se abordan.

Este programa de Televisa también ha sido de lo más buscado en Google, de acuerdo con información compartida a

EL UNIVERSAL en el que se muestra que Wendy Guevara ha sido una de las concursantes que más ha despertado el interés de los cibernautas, desde que dio inicio la competencia, pues ya cuenta con el cariño de redes sociales y, ahora, se ha sumado la aceptación del público de generaciones anteriores.

A continuación te mostramos las tendencias más relevantes que ha contado este buscador de internet, el cual arrojó que en los últimos siete días, Nuevo León fue el estado con el mayor índice de búsquedas relacionadas con la influencer, seguido de Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila y Sonora.

En la última semana los participantes más buscados en internet fueron, en primer lugar, Poncho de Nigris, después a Wendy, en tercer lugar Bárbara Torres -quien fue la sexta eliminada-, en cuarto sitio Sergio Mayer y, finalmente, Mariana "Barby" Juárez.

"Casa de los famosos es el programa de televisión más buscado en todo México durante esta semana", señaló un informe, mientras que la búsqueda de "cómo votar" fue la que más clics obtuvo; "cómo votar por Wendy Guevara" fue la mayor tendencia en todo México durante la semana pasada.

Durante los siete últimos días en el país ha crecido +5.000 por ciento las búsquedas: "Wendy Guevara Reino Unido" y "maquillista de Carín León". Pero la búsqueda "a quién salvó Barbie en la casa de los famosos" ha crecido +3.750 por ciento durante la semana reciente.

Otras búsquedas relacionadas han sido: "Wendy Guevara vestida de hombre" y "maquillista Wendy Guevara".

La actriz Sofía Castro asegura vivió problemas alimenticios

‘No fue sencillo ser parte de la familia presidencial’

El Universal.-

"Ha sido nadar contra todo un sistema, contra todo un país para yo poder hacer mi trabajo", dijo Sofía Castro, la hija de la actriz Angélica Rivera y el productor José Alberto Castro para explicar su recorrido actoral.

Fue durante una entrevista con Yordi Rosado en su canal de YouTube que la joven de 26 años habló de su sentir como actriz hija de dos famosos, pero también como hijastra, por una temporada, de Enrique Peña Nieto, quien fue presidente de México de 2012 a 2018, tiempo en el que era pareja de su mamá.

"Nadie te explica cómo ser parte de la familia presidencial, yo no lo quería, simplemente fue un acompañamiento a la pareja con la que mi mamá decidió estar", dijo Sofía.

FUERON MUY UNIDOS

Además, señaló que durante la campaña y el sexenio que ejerció Peña Nieto, ella, sus hermanas Fernanda, Regina y los tres hijos del exmandatario formaron una familia y un equipo que se apoyó para sobrellevar las críticas y señalamientos.

"Es una posición de mucha responsabilidad y nos dijeron que nos cuidáramos de la gente que se nos iba a acercar", detalló.

"Sí fuimos una familia de 8 personas que nos queremos con



Nadie te explica cómo es, dijo la actriz.

el alma y lo más fuerte terminando fue que dijeran que no era cierto, tratamos de ser un soporte tanto para él como para mi mamá", agregó.

Y sobre todo señaló el acoso mediático que sufrió ella al ser la única figura pública de los seis hijos, por lo que a veces la tomaban como una vocera de la familia, aunque ella oficialmente no lo era y no conocía todos los detalles de lo que le preguntaban.

"Me pasó en Las Vegas con (Raúl) 'El gordo' de Molina, que me persiguió por los Grammys para que yo opinara y 'El gordo' no tuvo compasión para considerar que yo era una niña de 17 años".

Además, confesó que tuvo problemas alimenticios a raíz de los comentarios que leía en

redes sociales, donde fue criticada por su aspecto físico.

"Nos costó muchísimo, la crítica me deprimió muchísimo, no me gustaba salir, no me podía ver al espejo, independientemente de la posición en la que estés la gente no se da cuenta del alcance que pueden tener los comentarios, no sabes lo que puedes agredir y marcar por el resto de su vida a esa persona; para mí fue muy fuerte porque quería ser actriz y nadie me daba una oportunidad o si me la daban todo el mundo pensaba que era porque era hija de", contó.

LAS BURLAS

Sofía aseguró que fue víctima de lo que es denominado como "Body Shaming", que significa avergonzar o burlarse

de alguien por la apariencia de su cuerpo, en su caso la mayoría de las veces era su estatura o peso.

"Me decían que, si estaba gorda, cachonda que no tenía cuello, que tenía cara de memela, que era la señorita Peggy de Plaza Sésamo, cosas muy feas y me las creí y me costó muchísimo y hasta la fecha batallo con eso de mi físico y con inseguridades", aceptó.

"Temas alimenticios, de hacer dietas, de no comer, o sea entre bulimia, anorexia, muchas cosas que vivía a consecuencia de lo que me pusieron a mí porque no tuvieron piedad, no me estoy haciendo la víctima, no tuvieron piedad, el cómo me agredieron, lo que decían de mí, de mi mamá, de mi familia".

Además, contó que durante esa temporada tuvo una relación amorosa muy tóxica de la que sólo pudo librarse cuando se fue a estudiar actuación a Los Ángeles. Resaltó el apoyo de sus padres durante toda su vida para salir adelante y dijo que hoy es una mujer mucho más segura, aunque sigue trabajando en sí misma.

"Estaba solo en una posición y he sido quien soy siempre, soy humana, hice lo que pude con lo que tuve, le metí galleta a mis estudios y mi preparación y no le debo nada a nadie, puedo estar tranquila de que mi trabajo lo he hecho sola".

Estrenan romance *Tom Brady e Irina Shayk*

El Universal.-

Después de nueve meses de divorciarse, el ex jugador de la NFL, Tom Brady, tendría una nueva relación, y esa sería con la modelo Irina Shayk.

El pasado fin de semana, Brady y Shayk fueron captados en un coche donde ambos se veían muy cómodos.

De acuerdo a medios estadounidenses, ambos fueron fotografiados el viernes por la tarde cuando el deportista pasó por la modelo al Hotel Bel-Air para llevarla a su casa en Los Angeles.

Al día siguiente, Brady regresó a recoger a Shayk en su Rolls-Royce para llevarla a su casa, por ello los rumores de una

relación entre ambos parecen ser reales.

El portal Page Six aseguró que ambos pasaron juntos la noche en la casa de Tom. Durante su aparición en público, él se mostró romántico con Irina, además de compartir sonrisas y gestos cariñosos.

Los paparazzis los captaron dentro del Rolls Royce de Tom muy románticos y acariciándose.

Una fuente le dijo a TMZ el lunes que el exángel de Victoria's Secret, Gisele Bündchen "no está nada contenta" con las fotografías de su ex con la rusa.

En 2015 Irina comenzó una relación cinbel actor Bradley Cooper con quien tuvo un hijo,



Fueron sorprendidos por paparazzis en actitud cariñosa.

no obrante fue en 2019 cuando estos se separaron.

Por su parte, Tom viene de divorciarse de la modelo

brasileña Gisele Bündchen tras una relación de 13 años y tener dos hijos, en noviembre del 2022 la pareja se separó.

La cantante *Tori Kelly* es hospitalizada por coágulos

Especial.-

De acuerdo con el sitio TMZ, la cantante Tori Kelly, se encuentra "grave de salud".

La ganadora del Grammy fue hospitalizada de emergencia y está siendo tratada en la unidad de cuidados intensivos en California, por reportar coágulos de sangre alrededor de sus órganos vitales, como los pulmones, así como en sus piernas.

Según detalles sobre su estado de salud, la cantante ha recuperado y perdido la consciencia en varias ocasiones y los médicos evalúan si tiene coágulos alrededor de su corazón.

Fuentes cercanas a la artista precisaron que Kelly, de 30 años, salió a cenar con sus amigos la noche del domingo cuando su corazón comenzó a latir muy rápido. Se desmayó y estuvo "inconsciente durante un rato".

Explicaron sus allegados que

prefirieron no llamar a una ambulancia porque querían que fuera atendida en el Centro Médico Cedars-Sinai de West Hollywood.

Así que la subieron a un vehículo y la llevaron al nosocomio.

SE ENCONTRABA BIEN

Antes del episodio, la cantante que participara dando su voz en la película "Sing", parecía estar bien durante la tarde, pues publicó una fotografía de sus pies en sus historias de Instagram con un mensaje motivador.

Su condición actual ocurrió a unos días de que lanzara su nuevo EP, titulado 'Tori', que sale a la venta este viernes.

Previamente ya había dado un adelanto de lo que sería su nuevo material con el sencillo "Missin U", que vio la luz en marzo.

"Mi EP tori sale el 28 de julio!!! pre-guárdalo para que



La joven pierde y recupera el conocimiento en el hospital.

sea tuyo ahora. Esta es la primera muestra de mucho más por venir...", adelantó entonces en su cuenta de Twitter.

Además, el mismo día del lanzamiento de su EP se presentaría en el Roxy de Los Angeles, California, cuyas entradas se pusieron a la venta el pasado 13 de julio.

Hasta ahora no se sabe si pospondrá el estreno de su material.

Hace ‘La roca’ su aportación a la causa

Especial.-

El actor Dwayne Johnson, mejor conocido como "La roca" hizo una significativa donación al Programa de Asistencia Financiera de Emergencia de la Fundación SAG-AFTRA, ya que la huelga de actores se acerca a su tercera semana.

"En un momento como este, estoy aquí y no iré a ningún lado, lo que sea que se necesite que haga", dijo la presidenta de la fundación, Courtney B. Vance, a Variety. "Y eso envía un gran mensaje a otras personas para que hagan lo mismo".

Vance, dijo que el monto de la contribución de Johnson, de 51 años, era confidencial -la publicación lo describió como una 'donación de siete cifras'- y que estaba conmovido por el generoso gesto del A-lister.

Dijo que le dijo a la estrella de El Rey Escorpión: 'Hombre, estás dando un paso al frente de una manera que permite que otros sepan la extrema necesidad de hacerlo'.

Cuando comenzó la huelga el 13 de julio, Vance y el director ejecutivo de la fundación, Cyd Wilson, enviaron una carta a un



“Es el donativo más grande que se haya recibido”.

grupo de los 2 mil 700 artistas mejor pagados del sindicato en un esfuerzo por recaudar fondos para los actores que podrían verse en peligro financiero ante la perspectiva de un paro laboral prolongado.

Wilson le dijo al medio que los miembros de SAG-AFTRA se habían ofrecido para ayudar a sus pares (el sindicato consta de unos 160 mil miembros) en medio de la crisis de COVID-19 hace tres años que cerró las producciones de Hollywood.

"Cuando nos enfrentamos a una crisis como esta y vamos a

gastar millones y millones de dólares en asistencia financiera, es cuando necesitamos nuestro talento de alto perfil que pueda pagarlo, que esté en una situación para ayudar a otros", dijo Wilson.

El campamento de Johnson se comunicó de inmediato con los funcionarios de SAG-AFTRA después de recibir la carta, y él y Vance conversaron sobre la situación.

"Es la donación individual más grande que jamás hayamos recibido de un individuo a la vez", dijo Wilson.



A dos años de la muerte del artista, se monta esta exposición en la biblioteca de Ciencias Agropecuarias de la UANL.

Exponen vida y obra de Héctor Carrizosa

César López

La Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León inauguró la exposición Homenaje a Héctor Carrizosa. Vida y obra en la Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas de la UANL.

Esto forma parte del homenaje póstumo dedicado al pintor a dos años de su partida.

Dicha exposición forma parte de las actividades de la Escuela de Verano de la UANL.

Exposición Homenaje a Héctor Carrizosa. Vida y obra, está compuesta por más de cincuenta obras originales, además de cinco reproducciones del icónico "Quijote".

VALORANDO SU OBRA

La muestra incluye una escultura de arte férreo, obras mixtas sobre papel, grabados, óleos sobre tela y series que representan la fiesta taurina, la lucha libre y a personajes históricos como Emiliano Zapata.

"Celebremos al maestro Héctor Carrizosa contemplando y valorando sus obras porque es este el mayor homenaje que se puede rendir a un creador", apuntó José Javier Villarreal, secretario de Extensión y Cultura.

La ceremonia también contó con la presencia de Porfirio Tamez Solís, director de Bibliotecas UANL; Ana Lilia Avantes Valenzuela, coordinadora de la

Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas; Ana Pagaza, artista; Gustavo Hernández Vidal, director de la facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia, así como miembros de la familia del maestro Carrizosa, público en general y comunidad universitaria.

SE GANÓ SU LUGAR EN LA PLÁSTICA

Porfirio Tamez destacó que "Héctor Carrizosa fue un excelente artista plástico; un hombre que ganó, a través de su trabajo, un lugar importante en la plástica de nuestro estado".

Como parte del emotivo homenaje, María Elena Rodríguez y Michelle Carrizosa Rodríguez, esposa e hija del maestro Carrizosa, respectivamente, recibieron un reconocimiento por su colaboración en la exposición que honra el legado artístico del llamado "Pintor que pinta Quijotes".

"El arte es bello, y el poder aprender del arte a través de los ojos de mi papá es maravilloso. Así que Héctor Carrizosa físicamente no está pero su esencia hace que nosotros continuemos con su gran labor de más de 60 años: de compartir el arte y compartir la pasión", expresó Michelle Carrizosa.

Homenaje a Héctor Carrizosa. Vida y obra permanecerá en exhibición hasta el 10 de septiembre de 2023 en la Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas de la UANL.

Inicia Seminario José Alvarado dentro de la Escuela de Verano UANL

Darán a jóvenes herramientas para la creación literaria

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Editorial Universitaria inauguró el Seminario de Creación Literaria José Alvarado, el cual forma parte de las actividades de la Escuela de Verano de la UANL.

Dicho Seminario tiene como objetivo el impulso y la proporción de herramientas para el desarrollo de las habilidades creativas de los estudiantes con un profundo interés por las letras y la escritura.

El director de la Editorial Universitaria, Antonio Ramos Revillas, recibió a la primera generación conformada por nueve jóvenes creadores pertenecientes a las preparatorias CIDEB, CEDART, 3, 8, 16 y 2.

Cabe mencionar que, las y los estudiantes tendrán la oportunidad de trabajar y desarrollar sus trabajos junto a escritores experimentados



Los y las jóvenes con profundo interés en las letras y la escritura que forman esta primer generación, fortalecerán sus habilidades creativas.

La primera sesión del Seminario de Creación Literaria José Alvarado titulada Introducción a la Escritura Literaria fue impartida por el maestro Guillermo Jaramillo. En las siguientes sesiones los estudiantes trabajarán temas de narrativa con

Mikhail Carbajal; de poesía con Jesús de la Garza; y de ensayo literario con Brenda Trejo.

Asimismo, los jóvenes tienen acceso libre a ejemplares de las publicaciones del sello editorial de la UANL y, además, cuentan con una invitación especial para

participar en actividades, talleres y eventos literarios.

El objetivo del Seminario de Creación Literaria José Alvarado es convertirse en un programa anual con la finalidad de crear un puente entre los estudiantes y las letras.

Comparten niños fotos del entorno en 'la Indepe'

César López

La Pinacoteca de Nuevo León abrió sus puertas a la muestra "Los ojos de un barrio sonidero. La práctica fotográfica de niñas y adolescentes de los barrios de la Indepe", la cual expone la mirada indagadora del entorno de un grupo de niños, niñas y adolescentes que viven en la colonia Independencia.

La exposición, conformada por 22 fotografías digitales, es el resultado de un proyecto iniciado en 2021 por la artista, académica y documentalista Yasoradi Sánchez. Los niños, niñas y adolescentes recorrieron las calles de su barrio para fotografiar los grafitis, su familia, amigos, las flores, plantas, iglesias, taxis, motos, escuelas, el comercio, la música y sus calles.

"Este proyecto tiene que ver con la mirada de estos



Los ojos de un barrio sonidero. La práctica fotográfica de niñas y adolescentes de los barrios de la Indepe", se exhibe en la Pinacoteca de Nuevo León.

niños en cuanto a sus deseos, juegos y necesidades, pero también tiene que ver con cartografiar la memoria de la colonia, los sitios, la arquitectura, y desde allí atravesar este reclamo de parques y áreas verdes, que son necesarios para toda esta infancia y

adolescencia que habita en la colonia Independencia", manifestó Yasoradi.

"Ahora, como el proyecto tiene que ver con sonideros, para mí es importante explorar cómo la música ha atravesado a la comunidad en este tipo de prácticas, cómo los

bailes y otras expresiones han provocado que se generen dinámicas como la fotografía, las transmisiones en vivo, y los dibujos de los niños que corresponden con los sonidos y los bailes", agregó.

Con la presentación de esta exposición, Conarte busca promover los proyectos desarrollados en comunidad realizados de manera autogestiva, gratuitos, como reflexión sobre la civilidad, valores de saber y colaboración en beneficio a la niñez y adolescencia del estado de Nuevo León.

"Los ojos de un barrio sonidero. La práctica fotográfica de niñas y adolescentes de los barrios de la Indepe", permanecerá en exhibición en la Pinacoteca hasta el 30 de septiembre de 2023.

El horario de galería es de lunes a domingo de 10:00 AM a 6:00 PM, martes cerrado. La entrada es gratuita.



Dinámicas de cocina, arte, natación o deporte, esa es la oferta de talleres para niños y niñas de San Nicolás.

Comienza la diversión para la niñez nicolaíta

César López

Con más de 15 temas diferentes, el Municipio de San Nicolás dio inicio a una gran variedad de cursos y campamentos de verano en unas 20 sedes, estos talleres van dirigidos a los pequeños a fin de que puedan aprovechar sus vacaciones combinando la diversión con el aprendizaje.

Desde artes, natación, tiro con arco, valores, movilidad, salud, repostería y más, son las actividades que los pequeños nicolaítas aprenderán y desarrollarán este verano en distintos puntos de la ciudad.

La Dirección General de Bienestar Social, inició "Verano con Valores 2023" en donde

niñas y niños de seis a 12 años concientizarán sobre la importancia de ser empáticos, respetuosos, tolerantes, leales, honestos, justos, equitativos, solidarios y más a través de distintas actividades en los centros comunitarios de San Nicolás.

EMPRENDEDORES

Mientras que el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal (INPLADEM), decidió darle herramientas a los niños y niñas nicolaítas para comenzar su camino al emprendimiento con cursos de repostería gratuitos para personas de siete a 12 años, comenzando esta semana con su segundo grupo.

Para el desarrollo de las artes, comenzó el "VeraneArte 2023", en el que aprenderán de artes plásticas, danza, música, teatro y cine del 24 de julio al 04 de agosto en el Centro Cultural la Pérgola o bien, del 31 de julio al 11 de agosto en los centros culturales Constituyentes de Querétaro y Francisco G. Sada.

Otras de las disciplinas que conocerán y perfeccionarán los menores es natación y el basquetbol mediante el "Campamento acuático, recreativo y deportivo", que estará abierto en las unidades deportivas; Anáhuac, Don Jesús Hinojosa, Mario J. Montemayor y Roberto Hernández Jr, así como tiro con arco en el Pabellón de Tiro con

Arco Marian Avitia. Además, dado que el deporte no es suficiente para llevar una vida sana, el municipio reforzará los buenos hábitos en el campamento "Verano Saludable 2023", donde niñas y niños de nueve a 12 años podrán aprender a cuidar su salud en la Sala Polivalente de la Dirección General de Salud.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad, busca salvaguardar a toda la población mientras recorrer la ciudad, por lo que comenzó el "Campamento de verano siempre alerta" en el Gimnasio Constituyentes de Querétaro y en el Gimnasio Batocletti Ronco.

Es la prohibición de libros un veneno para la democracia y educación

Illinois, EU.-

El año pasado, grupos de padres conservadores en Estados Unidos solicitaron retirar 2 mil 571 títulos de libros de las bibliotecas en las escuelas públicas, informó la Asociación Americana de Bibliotecas (ALA), lo que representa un aumento del 38 por ciento en relación al 2022.

La mayoría de estos títulos están escritos por o sobre miembros de la comunidad LGBTQ y autores negros.

La directora de ALA, Deborah Caldwell-Stone, habló de "ataque contra el derecho constitucionalmente protegido de cada persona a elegir qué libros

desea leer y qué ideas investigar".

Las campañas de prohibición están operadas por grupos organizados como, por ejemplo, las "Moms for Liberty" (Madres por la Libertad), que impulsan la prohibición de libros en las escuelas; de los "Parents Defending Education" (Padres Defensores de la Educación), que intentan actuar contra "agendas dañinas" en las escuelas, o "No Left Turn in Education" (Sin Giro a la Izquierda en la Educación), que rechaza la educación de acuerdo a la teoría crítica de la raza, establecida en la década de 1970, para comprender y combatir el racismo sistémico y sus efectos en la

sociedad.

GANAR VOTOS

Algunos políticos, como el gobernador republicano de Florida, Ron DeSantis, intentan prohibir algunos libros y así ganar votos para las próximas presidenciales. En 2022, el político aprobó la ley "Individual Freedom Act". Los maestros en Florida no podían hacer comentarios libremente sobre ciertos temas, pero un juez la consideró una violación de la Constitución.

Alrededor de diez estados en Estados Unidos aprobaron leyes para ampliar el control de los padres sobre el contenido de las bibliotecas o restringir el acceso

de los alumnos a ciertos contenidos.

El expresidente Barack Obama apoyó la campaña "United Against Book Bans" (Juntos contra la Prohibición de Libros), de ALA, para poner fin a las restricciones y prohibiciones.

OBAMA

Para Obama, leer libros sobre personas en condiciones de vida completamente diferentes le ayudó a empatizar.

Se dijo preocupado por la censura de autores que pertenecen a las minorías.

Obras contemporáneas escritas por autores negros están prohibidas o censuradas en varios estados, pero también

obras más antiguas, como las de la Nobel de Literatura Toni Morrison, o Alice Walker.

Según Obama, el mundo observa a Estados Unidos, una nación basada en la libertad de expresión, que permite que ciertas voces e ideas se silencien: "¿Por qué?", "¿Tienen otros países que protegerse también?".

Y, en verdad, la censura parece haber contagiado a otros países democráticos de habla inglesa como el Reino Unido, Canadá, Australia o Nueva Zelanda, donde los gobiernos de estos países conceden más derechos a los padres.

Pero también en otros países hay censura como en Brasil, Hungría y Turquía.



En 2022 se retiraron 2,571 libros de escuelas en EU.